PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
"UN BOSQUE PARA TODOS"

PLADECO
2003-2008

UN BOSQUE PARA TODOS

Todos los habitantes de Chile viven en una comuna. Si preguntáramos a algunos de éstos como desearía que fuese su comuna seguramente respondería que donde vive, trabaja y/o estudia sea un lugar más amable.

Pero, cambiar de una realidad actual a una realidad deseada requiere del compromiso, el esfuerzo y la voluntad de muchos. Para cambiar de la actual situación económica urbana y social de una comuna hacia una nueva realidad se requiere del concurso de la mayoría de los habitantes. Y se requiere de una acción colectiva planificada.

Esta acción colectiva y planificada conduce a construir la nueva realidad comunal que deseamos. Mediante tal proceso planificador se busca, entre todos, el mejor futuro posible; la calidad de vida que aspiramos y que podemos lograr entre todos.

En El Bosque, con nuestro 3º PLADECO, hemos caminado en la tarea de construcción de un proyecto de comuna que se nutre desde una visión estratégica que nos indica las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de un espacio para todos.

La importancia de un Plan de Desarrollo Comunal se fundamenta en que reconoce las prioridades y requerimientos de los habitantes de la Comuna, transformándolos en políticas y programas concretos.

El Plan nos facilita la toma de decisiones y guía nuestras actuaciones e inversiones, estableciendo una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas, mediante una eficiente coordinación con los organismos públicos y privados que poseen competencias e inciden en el desarrollo local.

Nuestro Plan de Desarrollo Comunal es una nueva mirada, un nuevo desafío y también es una instancia privilegiada y sensible de la vinculación entre el Municipio y la ciudadanía comunal.

La Municipalidad de El Bosque en conjunto con los vecinos han diseñado participativamente nuestro Plan de Desarrollo Comunal. La ciudadanía fue convocada y concurrió a elaborar dicho Plan en la idea que nuestro territorio sea un espacio amable, seguro y limpio.

El Plan 2003-2008 es una senda que orientará los esfuerzos de desarrollo y se comprende como un proceso que parte de la situación actual y se proyecta en el futuro. Se busca que la imagen de comuna que deseamos deje de ser un sueño, queremos que El Bosque cambie de cara al Bicentenario de Chile.

Si miramos al pasado reciente, todos los que vivimos o trabajamos en El Bosque percibimos que se han realizado transformaciones en infraestructura y en equipamientos urbano sociales. Que sus calles y veredas están pavimentadas, que hay mejores luminarias, que hay mas señaléticas así como reductores de velocidad, que hay mas capacidad de atención en los Consultorios y que el programa de Jornada de Educación Completa esta transformando nuestros establecimientos educacionales.

Hoy, y en pocas palabras, El Bosque es una comuna que comienza a ser mas ciudad pues se consolida en lo urbano, a partir de inversiones que cambian los territorios de los barrios que fueron una prioridad en el anterior PLADECO, donde más del setenta por ciento de las prioridades se cumplieron.. Con todo esto, El Bosque aspira a tener una presencia mas activa en la zona sur de la ciudad de Santiago, a partir de la identidad que le otorgan sus propios habitantes, con su perfil de participación que conduce a construir un espacio urbano amigable, acogiendo la rica diversidad de quiénes lo habitan. Se aspira a vivir en espacios seguros, protegidos y cálidos.

En el proceso de diseño de este Plan, que hoy colocamos a conocimiento de la ciudadanía, la participación - como paradigma y aprendizaje - se expresó en Encuentros de Barrios, en Jornadas Temáticas y en la Consulta Ciudadana. Este esfuerzo participativo se nutre de tres líneas estratégicas:

- Profundizar la democracia fomentando el potencial humano, la solidaridad y el sentido cívico que tiene la ciudadanía para construir mas comuna - ciudad.
- Propiciar condiciones para generar un desarrollo sustentable que logre mejor calidad de vida.
- Generar estilos de gestión municipal integrales, democráticos y eficientes al servicio de la ciudadanía.

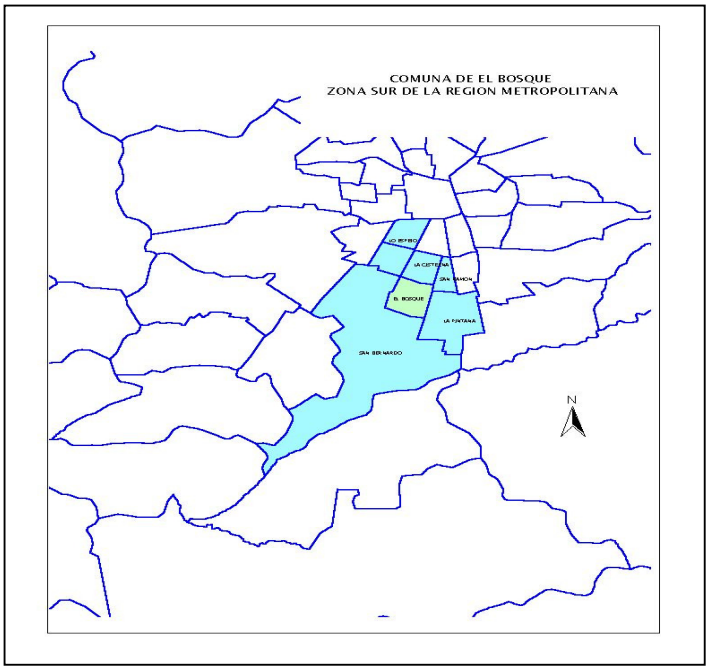
Finalmente, quiero agradecer a todas las organizaciones, dirigentes/as, y vecinos/as que participaron en este proceso y que sin su activa participación no hubiese sido posible realizarlo. La confianza cívica que Uds. me han entregado para ser su Alcalde, me ha permitido recoger ricas y nutridas vivencias en el proceso de liderar las acciones que hemos llevado a cabo para cambiar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes así como del conjunto de nuestra comuna para que este lugar sea ***UN BOSQUE PARA TODOS.***

SADI MELO MOYA
Alcalde

II.- DIAGNOSTICO

El Bosque1 es Comuna - Ciudad. El Bosque se localiza en la zona sur de la Ciudad de Santiago, al sur del área metropolitana. Es una de las 32 comunas que conforman la Provincia de Santiago. Estas, más la comuna de Puente Alto, cabecera de la Provincia de Cordillera, y la comuna de San Bernardo, cabecera de la Provincia de Maipo, definen la unidad urbana y funcional que se reconoce como el Gran Santiago.

El territorio de la comuna de El Bosque está delimitado por el norte con la comuna de La Cisterna (calle Lo Espejo y Riquelme); con San Bernardo por el sur y por el poniente (Avda. Lo Blanco y Avda. José Joaquín Prieto); y con La Pintana y San Ramón por el oriente (Avda. San Francisco).



La Comuna fue creada en el año 1981 por el D.F.L. 1-3260, conformándose por territorios de La Cisterna y de San Bernardo, sumando una superficie de catorce punto dos kilómetros cuadrados. (14.2 km2).

[1] El 9 de febrero de 1821 se funda la villa de San Bernardo. Hacia el 1850, al norte del canal Espejino se planta un bosque que abarcaba desde el paradero 31 al 40, entre Gran Avenida y la línea férrea, este bosque fue llamado "El Bosque de Espejo" y finalmente "El Bosque", siendo esta la razón del nombre de nuestra comuna.

La Municipalidad se crea el 12 de agosto de 1991. Su primer alcalde, don Sadi Melo Moya, nombrado el 12 de agosto de 1991 por el entonces Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, fue quien dio origen al proceso de formación del municipio. Actualmente, y luego de ser reelecto, Don Sadi Melo, preside el Concejo Municipal y continúa siendo la máxima autoridad local hasta el año 2004.

POBLACION COMUNAL

El Censo de Población y Vivienda 2002 señala que la Comuna de El Bosque tiene una población de 175.212 habitantes (50,78% mujeres y 49,22% hombres), levemente superior a la población del Censo de 1992. Es necesario considerar el crecimiento demográfico de la población de la comuna pues de este dato dependen las decisiones que se toman en relación a las políticas de salud, educación, vivienda e incluso al Fondo Común Municipal que asigna recursos a la institución local. Es conveniente señalar que antes de la realización del Censo de 2002, las estimaciones que se hacían se aproximaban a una población de los 200.000 habitantes. Hoy las frías cifras nos indican que en la nueva realidad han incidido los datos vitales de natalidad[2] así como también las políticas de vivienda que han desplazado a familias (especialmente allegadas) hacia otras comunas de la Región Metropolitana. En el cuadro siguiente podemos apreciar como han afectado los movimientos poblacionales por grupos etáreos en los últimos tres censos.

[2] Además, es notable el hecho que la población de 0 a 4 años sea muy superior en 1992 respecto al último Censo de 2002, de 21. 130 personas pasa a 13.247 personas.

CENSOS 1982, 1992 Y 2002: EL BOSQUE, POBLACION POR GRUPO ETARIO			
EDAD	**CENSO 1982**	**CENSO 1992**	**CENSO 2002**
0-4	16.138	21.130	13.247
5-9	15.406	16.580	15.084
10-14	16.447	16.257	16.817
15-19	17.481	15.208	16.234
20-24	15.933	16.185	15.346
25-29	12.436	16.476	13.644
30-34	10.385	15.045	13.213
35-39	9.011	12.075	13.375
40-44	7.524	9.929	12.867
45-49	5.780	8.443	10.551
50-54	5.378	7.074	8.860
55-59	3.623	5.358	7.339
60-64	2.727	4.835	5.877
65-69	2.071	3.110	4.688
70-74	1.510	2.100	3.772
75-79	967	1.467	2.121
80-84	564	925	1.213
85-89	217	426	650
90-94	78	138	237
95-99	41	73	65
100-104			11
105 o mas			1
TOTAL	**143.717**	**172.834**	**175.212**

CENSOS	1970	1982	1992	2002
HABITANTES	89.030	143.717	172.834	**175.212**

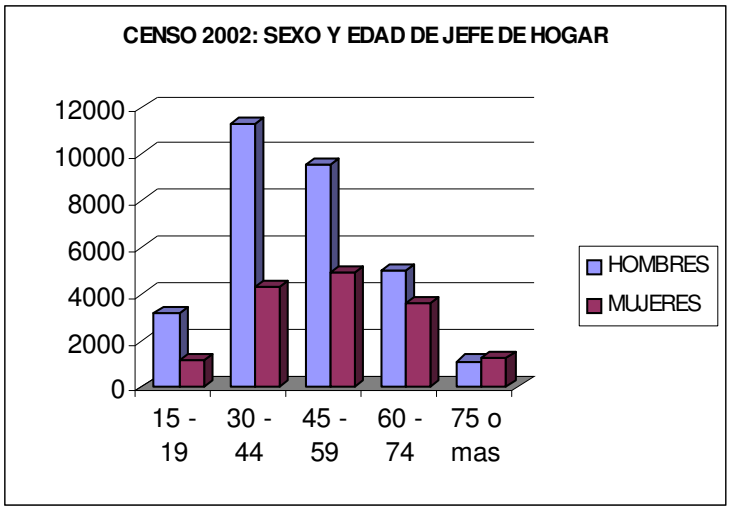
Las estimaciones que se hacían respecto a la población comunal, como cualquier estimación, son en este caso superiores a las cifras entregadas por el Censo 2002. Mideplan, vía CASEN, estimaba que la población comunal de El Bosque en el 2000 era de 196.581 personas de las cuales 96.531 son hombres y 100.050 son mujeres.

En función de tales estimaciones se establecía que situación de pobreza representaba el 21,5% de la población. Cifra que puede ser reformulada a partir de los datos censales:

CATEGORIA	POBLACION 2000 ESTIMACION CASEN	PORCENTAJE	CENSO 2002. ESTIMACION
INDIGENTES	16.611	8,4	14.718
POBRES	25.580	13	22.777
TOTAL POBRES	42.191	21,5	37.495
NO POBRES	154.390	78,5	137.541
TOTAL	196.581	100	175.036

Mirando los cambios que ha experimentado la familia destaca en especial la emergencia de núcleos familiares mono parentales. El Censo indica que en relación a lo(a)s Jefe(a)s de Hogar 15.145 son mujeres y de éstas es significativo que 1.115 son menores de 19 años.

CENSO 2002: EL BOSQUE, SEXO Y EDAD DE JEFES DE HOGAR		
EDAD	**HOMBRES**	**MUJERES**
15 - 19	3152	1115
30 - 44	11281	4293
45 -59	9518	4874
60 -74	4970	3623
75 o mas	1089	1240
TOTAL	**30010**	**15145**



Por otra parte, en la población comunal hay 3.797 (2,16%) de personas con una o mas discapacidades.

En relación a los pueblos originarios, 6.259 personas (3,56% de la población) declaran ante el Censo 2002 pertenecer a alguna etnia.

CENSO 2002: EL BOSQUE, PUEBLOS ORIGINARIOS	
Mapuche	6.042
Aimara	97
Rapa Nui	36
Atacameño	28
Quechua	20
Alacalufe (Kawashkar)	18
Colla	10
Yámana (Yagán)	8
TOTAL	**6.259**

El lugar de nacimiento de la población es un dato importante que en alguna medida nos muestra los flujos migratorios, es así como un tercio de la población declara que nació en El Bosque.

CENSO 2002: EL BOSQUE, LUGAR O COMUNA DE NACIMIENTO		
Categorías	**Casos**	**%**
En esta comuna	54.774	31,19%
En otra comuna	115.595	65,83%
En otro país	1.096	0,62%
Ignorado	4.129	2,35%
TOTAL	**175.594**	**100,00%**

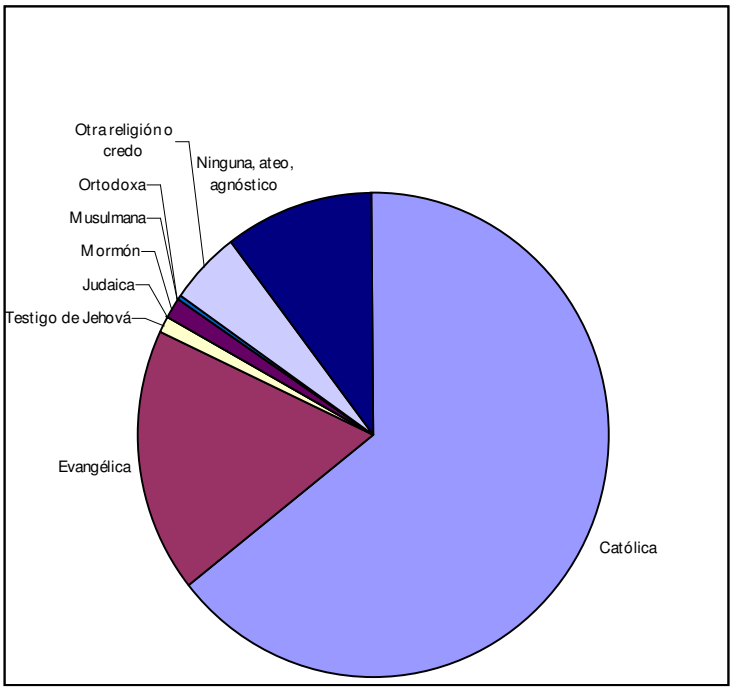
De las 115.595 personas que responde que su lugar de nacimiento es otra comuna, un 6,05% proviene de la Comuna de Santiago, un 6,05% de La Cisterna, un 5,65% de San Bernardo, un 4,66 de San Miguel, un 1,44% de Lo Espejo siguiendo las comunas de Quinta Normal, La Granja, Providencia, Estación Central y San Ramón con porcentajes sobre el 1,00 %.

La población nacida en el extranjero, tanto residente como transeúnte, es de mil cincuenta personas entre las cuales 468 nacieron en Argentina, 138 en Perú, 67 en Brasil, 61 en España, 53 en Ecuador, 29 en Venezuela, 25 en Italia, 23 en Bolivia, 14 en Colombia, 14 en Uruguay y 12 en Cuba, entre otros países.
De la población de la Comuna un 45 % se declara casado ante un 10 % que es conviviente en relación al total de población de 15 años o más.

CENSO 2002: EL BOSQUE, ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 15 AÑOS O MAS		
Categorías	**Casos**	**%**
Casado/a	58.572	44,96%
Conviviente/pareja	13.158	10,10%
Soltero/a	44.538	34,19%
Anulado/a	453	0,35%
Separado/a	7.011	5,38%
Viudo/a	6.551	5,03%
TOTAL	**130.283**	**100,00%**
NSA	45.311	

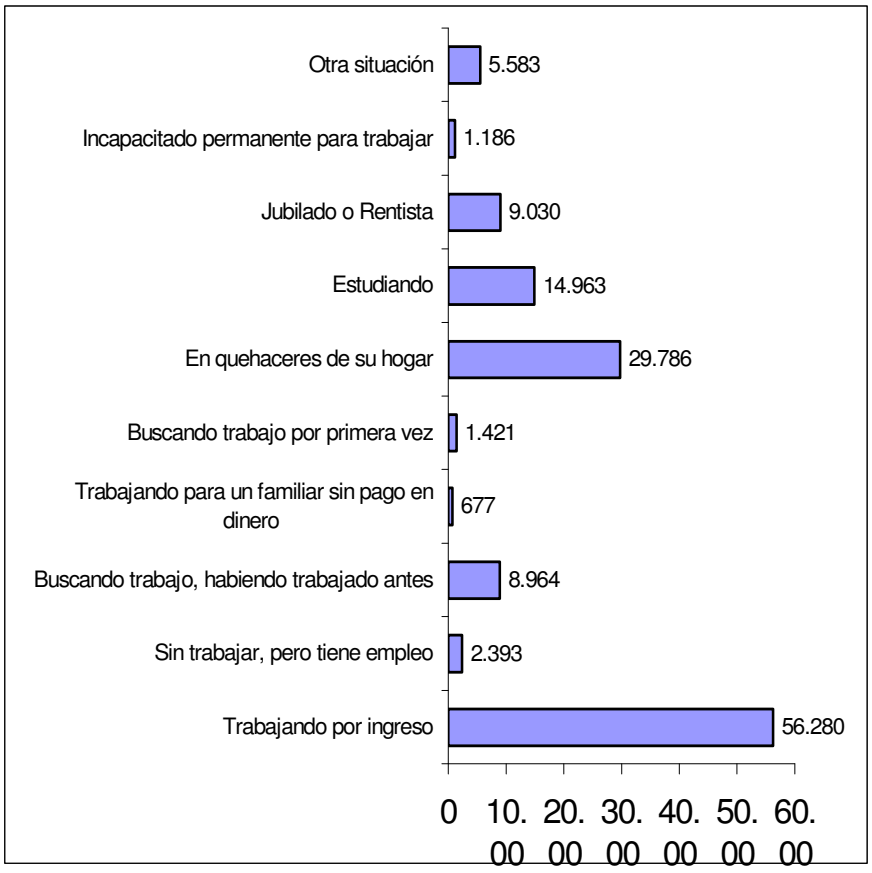
En creencias religiosas, de la población de quince años o más, el 64, 12 % de las personas declara que profesa la religión católica y un 17,86% son evangélicos.

CENSO 2002: EL BOSQUE, RELIGION QUE PROFESA LA POBLACION DE 15 AÑOS O MAS		
Categorías	**Casos**	**%**
Católica	83.539	64,12%
Evangélica	23.269	17,86%
Testigo de Jehová	1.479	1,14%
Judaica	38	0,03%
Mormón	1.838	1,41%
Musulmana	32	0,02%
Ortodoxa	70	0,05%
Otra religión o credo	6.532	5,01%
Ninguna, ateo, agnóstico	13.486	10,35%
Total	**130.283**	**100,00%**
NSA :	45.311	



La población de 15 años o más de la comuna de El Bosque presenta la siguiente situación laboral

CENSO 2002: EL BOSQUE, SITUACION LABORAL SEMANA PASADA	
Categorías	**Casos**
Trabajando por ingreso	56.280
Sin trabajar, pero tiene empleo	2.393
Buscando trabajo, habiendo trabajado antes	8.964
Trabajando para un familiar sin pago en dinero	677
Buscando trabajo por primera vez	1.421
En quehaceres de su hogar	29.786
Estudiando	14.963
Jubilado o Rentista	9.030
Incapacitado permanente para trabajar	1.186
Otra situación	5.583
Total	**130.283**
NSA :	45.311



El tipo de ocupación que desempeñan 68.134 trabajadores (as) se estructura de la siguiente forma: 7.684 son trabajadores no calificados en sector servicios, 5.583 son técnicos, 4.843 son modelos, vendedores y demostradores, 4.826 son

trabajadores de los servicios personales, de protección y seguridad, 4.307 son oficinistas, 4.035 son del sector de la construcción, 3.423 gerentes de pequeñas empresas, 1.345 profesionales de la enseñanza, 893 otros profesionales y 157 directores de empresas entre otras actividades.

En un breve síntesis se puede señalar que de las 68.314 personas que laboran, un 18 % se ubica en la actividad económica de comercio al por menor, un 11% en la construcción, un 9 % en otras actividades empresariales, un 5,77% en servicio domestico, entre otros. Un 68% de las personas que estudian y/o trabajan lo hacen en otras comunas con lo que el flujo diario de transporte público es alto.

CENSO 2002: EL BOSQUE, LUGARES DONDE TRABAJA Y/O ESTUDIA		
Categorías	**Casos**	**%**
Total	**74.313**	**100,00**
EL BOSQUE	16.782	22,58
SANTIAGO	10.982	14,78
IGNORADO	7.213	9,71
SAN BERNARDO	5.341	7,19
LA CISTERNA	3.994	5,37
PROVIDENCIA	3.571	4,81
LAS CONDES	3.233	4,35
SAN MIGUEL	3.070	4,13
ÑUÑOA	1.663	2,24
OTROS LUGARES	18.662	25,11

En los hogares de El Bosque un 40,27% dispone en su vivienda de dos dormitorios, un 27,79% dispone de tres dormitorios y un 21,40% dispone de un dormitorio. Además, el 97% de los hogares usa gas licuado como combustible y un 94% dispone de ducha.

En relación al equipamiento de hogar las cifras indican que se dispone de medios que hacen que muchos de estos hogares estén caminando en las pistas de la modernidad. Un 15,02% dispone de TV Blanco Negro, un 92.45% TV Color, un 40% video grabador-pasa películas, un 17,29% tiene conexión a TV Cable-

Satelital, un 72,18 % posee Minicomponente o Equipo de Alta Fidelidad, un 84,38% tiene Lavadora, un 88,13% tiene refrigerador, un 34,50% tiene Horno Microonda y un 68,73 % dispone de calefont. Un 45,81% de los hogares esta conectado a teléfono celular y un 65,77% disponen de teléfono de red fija. Lo significativo es el hecho de que varios hogares disponen de un computador y algunos están conectados a Internet como tecnología de punta de la modernidad. Un 17,93% tiene computador en relación al 28,24 que lo tiene en la Región Metropolitana. Un 7,30% de los hogares esta conectado a Internet comparado con el 15,48% en la Región Metropolitana y el 10.00% a nivel nacional.

SITUACION URBANA

En relación a las viviendas, el Censo 2002 indica que de las 41.477 viviendas el 26.773 son de ladrillo, 9.975 de madera o tabique, 2.070 de hormigón, 1.673 de paneles, 448 de internit, 428 de adobe y 110 de desechos.

CENSO 2002: EL BOSQUE, CONDICION DE TENENCIA DE VIVIENDA		
Categorías	**Casos**	**%**
Propia (pagada totalmente)	24.202	58,35
Propia (pagando a plazo)	6.799	16,39
Arrendada	6.956	16,77
Cedida por trabajo o servicio	884	2,13
Gratuita	2.636	6,36
Total	**41.477**	**100,00**

Los primeros loteos residenciales de la comuna se remontan a la década del 40, incorporándose de lleno al proceso de crecimiento de Santiago, a finales de la década de los años 60, constituyéndose como un territorio que resolverá, principalmente, las demandas de vivienda originadas en sectores sociales de escasos ingresos. El territorio que comprende El Bosque se recibió desde sus comunas madres, con un amplio panorama de carencias (infraestructura y equipamiento urbano, servicios, calidad de la vivienda, etc.), factores que naturalmente impedían el desarrollo integral del espacio físico social que acoge la función residencial.

MEDIO AMBIENTE

Respecto al sector medioambiental la comuna no está exenta de problemas. Sin embargo se ha esforzado en implementar iniciativas innovadoras, que incluso han sido premiadas a nivel nacional.

Un hito en la temática ambiental fue la campaña **"NO A LA RUTA DE LA BASURA",** importante movimiento hacia las autoridades que debían decidir la autorización ambiental para el funcionamiento de una Estación de Transferencia de Residuos Sólidos en la comuna, presentado por la empresa URBASER. Una buena y permanente coordinación entre el municipio y los vecinos permitió evitar que El Bosque se convirtiera en la ruta de la basura de la zona sur, y con ello evitar los problemas ambientales y urbanos que conllevaba.

Esta campaña significó para la municipalidad asumir un rol protagónico en la defensa de los derechos ambientales de los bosquinos. Y en este compromiso con su medio ambiente se encuentra desarrollando nuevas líneas de trabajo que apuntan al mismo objetivo, tal cómo proteger los bordes comunales, arborizando y evitar los basurales.

El municipio mantiene 161 áreas verdes que cubren una superficie de 362.719 m2, lo que da un índice de 2,1 m2 Área Verde/hbte, Debe hacerse notar, que en los últimos 4 años la superficie de áreas verdes se incrementó en más de un 100%.

Respecto al Aseo Comunal, el municipio ha hecho un esfuerzo por mejorar el servicio, incorporando modernizaciones que permiten hacer una recolección más rápida y expedita de los residuos, apuntando a su tratamiento progresivo.

ACTIVIDADES ECONOMICAS

En relación a las Actividades Económicas, el comercio, es la principal actividad, concentrado en Gran Avenida Y Los Morros, con una importante presencia de la microempresa familiar, mientras que el industrial y el financiero son notoriamente de menor significación.

SALUD

La administración de la salud pública es municipalizada. Existe la Dirección de salud, de la cuál dependen 5 Consultorios y 2 SAPU (posta de urgencia). De acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud, están en un proceso de conversión a Centros de Salud Familiar. Por su parte el municipio postula al FNDR la reposición del Consultorio Cóndores de Chile y del SAPU ubicado en Gran Avenida.

EDUCACIÓN

La Red Educacional está compuesta por 51 establecimientos que imparten educación básica, media y adultos (22 municipales, 28 subvencionados, 1 particular), además de 17 unidades preescolares públicas (9 INTEGRA/8 JUNJI), y un número no menor importante de jardines infantiles particulares y subvencionados. Durante el 2004 prácticamente todos los colegios municipalizados estarán con Jornada Escolar Completa, puesto que se terminará de ejecutar la ampliación de 7 establecimientos, totalizando así 21 escuelas en JEC.

INVERSION COMUNAL

Uno de los objetivos de mayor importancia de esta administración ha sido el dotar de una estructura urbana a la comuna, que le dé cohesión interna y la integre a la

ciudad. Partiendo por una escala vecinal, en una primera etapa se ha focalizado fuertemente la inversión al interior de los barrios, resolviendo sus necesidades de esparcimiento y vida comunitaria, por esto se han construido sedes sociales, recintos deportivos y áreas verdes, mientras que a través de distintas unidades municipales se desarrollaron programas sociales que permitieron generar actividades al interior de ellas. Paralelamente, con el aporte de los vecinos y el SERVIU, se trabajó en la pavimentación de las calles de la comuna, llegando hoy a cubrir el 98% de éstas.

Por otra parte, proyectos de escala comunal, que involucran altos montos de inversión han avanzado progresivamente hasta lograr concretar su ejecución. Así es como se consigue la construcción del Consultorio Orlando Letelier, el edificio de la Corporación de Asistencia Judicial; el edificio del Registro Civil, la consolidación del Estadio Lo Blanco como complejo deportivo. El Parque Lo Blanco, con sus 2 hts. dota a la comuna del principal pulmón verde.

En términos de infraestructura urbana, nos encontramos que si bien el año 1996, se renovaron las 7000 antiguas luminarias de mercurio que tenía la comuna, el desarrollo tecnológico, el crecimiento comunal y los problemas de seguridad ciudadana hacen necesario volver a invertir en este sector.

Se ha avanzado en la instalación de mobiliario urbano tal cómo refugios peatonales, señaléticas, contenedores de basura, juegos infantiles, y esculturas en los espacios públicos.

En el 2004 se construirá, con un aporte municipal de M$80.000.-, la primera Comisaría de Carabineros, lo que permitirá aumentar la dotación policial y dar mayor fuerza a los programas de seguridad ciudadana que el municipio ha implementado (camionetas; munimóvil; fono-denuncia, etc), en coordinación con Carabineros (Plan Cuadrante) y el Ministerio del Interior (Programa Comuna Segura).

III .- ANTECEDENTES

Antecedentes Legales

"El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo de la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito." Se señala en el artículo 7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El artículo 6º de dicha ley señala que los municipios disponen para su gestión de a lo menos de tres instrumentos a) el plan de desarrollo comunal y sus programas; b) el plan regulador comunal, y c) el presupuesto municipal anual.

Por tanto, las corporaciones locales deben disponer de un Plan de Desarrollo Comunal como un instrumento de actuación que posibilita mejorar las condiciones de vida de un territorio. Sin embargo, la ley al no explicitar en que consiste tal PLADECO y la manera de elaborarlo, deja en manos de cada Municipalidad los criterios de diseño, elaboración y aplicación de planes comunales.

En el caso de nuestro Municipio, una de las fortalezas ha sido que los tres Planes de Desarrollo Comunal han sido diseñados con recursos endógenos del propio Municipio y de la comunidad. Este hecho ha posibilitado que tanto dirigentes sociales como funcionarios municipales hubiesen adquirido un *expertise* en el ámbito de formular planes, presentar propuestas y elaborar programas y proyectos.

La Municipalidad de El Bosque diseñó el primer PLADECO en 1994. En dicha fecha la recién creada institución convocó a las organizaciones sociales, dirigentes y vecinos a participar en, primer lugar, para levantar un diagnóstico común y, en segundo lugar, para señalar cuales eran las carencias más prioritarias a fin de darles solución.

El primer Plan estimó necesario demarcar seis sectores de planificación realizando en cada uno de ellos Jornadas Territoriales donde los participantes expresaron las necesidades y establecieron las prioridades de desarrollo. Junto a estas Jornadas Territoriales se realizaron Encuentros Temáticos y el Encuentro Comunal donde se formalizó la entrega del Plan al Alcalde y al Concejo para ser analizado y posteriormente aprobado.

Lo nuevo en el segundo Plan de 1998 fue colocar con fuerza el tema de los barrios como espacio de vida y trabajo de los habitantes de El Bosque. En cada Barrio se informó del proceso de planificación y se convocó a constituir las Mesas Pladeco que fue la instancia que lideró los Encuentros de Barrio donde emergieron prioridades y propuestas que fue uno de los aportes mas significativos a nuestro segundo Plan

En 1998 se dijo que "el proceso de diseño e implementación del Plan de Desarrollo de la Comuna de El Bosque recogerá opiniones y propuestas de los habitantes de cada uno de los barrios o poblaciones" y se enfatiza que en los encuentros "el Barrio Propone será el inicio del proceso de consulta a organizaciones y vecino(a)s. Se desea que el barrio sea espacio de conversaciones y propuestas sobre ¿cómo mejorar la calidad de vida ?."

PLADECO 2003-2008

En este tercer Pladeco se recogieron y profundizaron los elementos distintivos de los procesos anteriores y se agregó un elemento nuevo: **la consulta comunal ciudadana**.

En este sentido, al delinearse el proceso se consideraron los elementos y variables que desde el punto de vista de la participación y el desarrollo siempre han estado presentes en nuestro quehacer comunal y en la definición de nuestras políticas. De este modo los elementos que rigieron y orientaron la implementación del Pladeco fueron:

- Participación de la Ciudadanía: Opinión directa como elemento que orienta los grandes desafíos, expresada en la consulta comunal ciudadana.

- Participación comunitaria: Opinión directa de los dirigentes sociales y vecinos de los diversos barrios, como elemento que contextualiza en el barrio el pronunciamiento y necesidades de los ciudadanos, expresada tanto en la organización de las consultas barriales como en el resultado de las mismas.

- Barrio: Espacio territorial desde donde surgen las necesidades y las propuestas de desarrollo de los vecinos. Para efecto de recoger la información se trabajó a nivel de localidades que, en algunos casos, son unidades territoriales menores que conforman los barrios.

- Planificación: La generación de espacios de planificación sobre la base de los temas transversales de carácter estratégicos con la participación de los actores comunales e institucionales que inciden en estos ámbitos del desarrollo, expresado en los Encuentros Temáticos (Desarrollo Social, Económico Productivo, Educación, Salud, etc).

Sobre la base de los elementos planteados el plan de Desarrollo Comunal 2003-2008 se construyó en base a las siguientes etapas de trabajo:

CONSULTAS BARRIALES

Se realizaron consultas barriales en 79 localidades (villas y poblaciones) que corresponde a 53 barrios, recogiéndose 12.899 encuestas (71%) de un total de 18.000 que fueron repartidas.

En este amplio proceso de consulta cumplieron un rol fundamental las organizaciones sociales – comunitarias y las Mesas Barriales. Las primeras lograron precisar y externalizar las necesidades de los habitantes de cada barrio y someterlas a la opinión de los vecinos y priorizarlas para su solución. De otra parte, las Mesas barriales son hoy una metodología de carácter estratégico en la cual el municipio implementa un modelo de trabajo integrado para el desarrollo de la comuna. La existencia previa de Mesas barriales en 40 localidades fue el sustrato sobre el cual se realizó un trabajo conjunto y permanente entre organizaciones y municipio en la perspectiva de plantearse los problemas y soluciones del barrio. En los barrios donde no habían Mesas barriales existían, sin embargo, los vínculos necesarios para la realización del proceso de consulta.

Un hecho relevante en la consulta barrial fue la relación directa que establecieron los dirigentes y sus vecinos. En visitas " puerta a puerta", los dirigentes dialogaron e informaron a sus vecinos de la importancia de participar , opinar y decidir. Alrededor de 600 dirigentes, de 79 localidades , repartieron casa a casa las encuestas pladeco e incentivaron a sus vecinos. Esto, sin duda, constituye un proceso de maduración en la relación entre organizaciones-dirigentes/as y su comunidad, en tanto se integra la opinión de los vecinos y esta opinión dice relación con el entorno barrial y comunal en que se desarrolla su vida.

La Consulta y su Aplicación.- En el plano práctico de su aplicación cada mesa barrial definió la cartera de temas que debían ser abordados en la consulta estableciéndose desde una orientación municipal, que el instrumento no superara los doce temas por barrio. De otra parte, cada vecino jerarquizaba del 1 al 12 los temas, siendo el número 1 el tema más urgente de abordar y el 12 el menos urgente pero también inclusivo. Las consultas tuvieron dos modalidades de aplicación: la consulta directa y la que dejaba el instrumento para, en un segundo momento, volver a retirarlo. Esta última fue la más utilizada.

Tabulación y Firma de Acta.- El proceso de tabulación se realizó con las Mesas Barriales, dirigentes y personas que aplicaron la consulta. El ordenamiento de las prioridades se hizo aplicando 12 puntos a la temática jerarquizada con el número 1,y, al tema jerarquizado con el número 12 solo 1 punto.

Con los resultados obtenido cada mesa avanzó hacia la firma del acta, momento en que se encuentran formalmente los vecinos/as, dirigentes/as y el alcalde o su representante. En este encuentro se dieron a conocer públicamente los resultados y se procede a firmar un acta donde se estipula el compromiso de todas las partes a trabajar en el Plan de Desarrollo Barrial sobre la base de los temas planteados y su priorización.

Firmaron estas actas tanto los vecinos, dirigentes y representantes municipales. En estos encuentros formales de firma de actas participaron **2.247 vecinos.**

La implementación del Plan de Desarrollo Comunal , en su fase de Consulta Barrial, constituyó un proceso de continuidad y profundización tanto de la participación social-comunitaria como de la democracia en la comuna, como proceso donde subyace la idea de la construcción y desarrollo de la comuna como una tarea y un desafía de todos.

CONSULTA COMUNAL

Los días 29 y 30 de noviembre de 2003 se convocó a los habitantes de la comuna a una "Consulta Comunal" que tuvo como objetivo conocer la opinión de los vecinos y vecinas sobre los problemas y soluciones más relevantes que se deben resolver e impulsar para que nuestra comuna sea un bosque para todos.

Los días previos a la consulta se repartieron votos en todas las casas de la comuna. En ellos se presentaban 9 áreas significativas para el desarrollo comunal y donde los vecinos/as debían marcar una alternativa de las cinco existentes para cada área (Ver voto en documentos anexos).

Asimismo, los días de la consulta funcionarios municipales habilitaron alrededor de 15 lugares de votación en los sitios de mayor concurrencia de público (ferias, supermercados, etc).

En esta consulta participaron 3.856 personas, representando el 2% de la población comunal . Los resultados de la Consulta son expuestos en el capítulo IV.b

ENCUENTROS TEMÁTICOS

Simultáneamente a las consultas barriales y a la consulta comunal se realizaron 8 encuentros sobre temas estratégicos para el desarrollo comunal donde convergieron las unidades municipales con sus profesionales y técnicos, y, las organizaciones y vecinos interesados e involucrados en los temas. Asimismo, en algunos de los encuentros se sumaron autoridades de diversos servicios centrales de gobierno.

Los Encuentros Temáticos realizados fueron: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, Deportes y Recreación, Salud, Educación y Cultura.

En estos encuentros temáticos se contrastó la opinión de los vecinos con la opinión de instancias y/o instituciones que tienen un rol relevante en las materias tratadas generándose una rica participación e intercambio de puntos de vista.

Sobre la base de los Encuentros Barriales, los Encuentros Temáticos y la Consulta Comunal se ha construido el Plan de Desarrollo Comunal.

Ha sido la participación de los vecinos en las distintas etapas la que ha provisto la información y las propuestas que más adelante se presentan.

El Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de El Bosque, es por tanto, la confluencia de los distintos elementos que están presentes en las dimensiones del desarrollo y de la participación ciudadana.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Finalmente, el Plan de Desarrollo Comunal, no puede constituir solo un momento de planificación en el cual se encuentra la comunidad y el municipio. En este sentido si bien el Pladeco constituye un instrumento que orienta y rige el desarrollo de la comuna por un periodo determinado, la ejecución e implementación del Plan constituye un accionar permanente en donde no solo se va dando curso a los objetivos planteados, sino que además se va evaluando en forma permanente los avances del Plan. Para ello se ha propuesto implementar un sistema de control y evaluación del PLADECO, a partir de la información ya registrada, dinámica en el tiempo, al que puedan acceder las distintas unidades municipales comprometidas en la ejecución del Plan.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2003-2008

A. MISION Y OBJETIVOS

MISION DE LA COMUNA

EL BOSQUE ES UNA COMUNA QUE BUSCA MEJOR CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y HUMANO PARA SUS HABITANTES. MUNICIPIO Y VECINOS PARTICIPAN EN SU DESARROLLO ARTICULANDO CAPACIDADES Y RECURSOS E IMPLEMENTANDO PROPUESTAS INNOVADORAS DE GESTIÓN.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA MISION

- **Desarrollo que valora la vida humana**: Las personas son sujetos y beneficiarios del desarrollo y por ende, son capaces de definir su rumbo y ritmo, asumiendo la diversidad social con el fin de lograr un acceso equitativo a las oportunidades que ofrece el desarrollo.

- **Desarrollo Moderno.** Los objetivos modernizadores racionales (crecimiento, índices macro económicos, eficiencia y eficacia de los sistemas funcionales) son complementarios a la subjetividad de las personas y grupos sociales, acogiendo sensibilidades, percepciones y preocupaciones.

- **Desarrollo Solidario**. Se privilegia la inversión y la protección a las familias más pobres de la comuna, fortaleciendo las redes de apoyo esforzándose por proveer mecanismos de seguridad para la integración social y material de las personas.

- **Desarrollo Saludable.** Construir una comuna saludable, respetuosa y cuidadosa de su medio ambiente, segura, amigable con sus habitantes y de éstos con ella.

OBJETIVO GENERAL DEL PLADECO

El objetivo general del Plan es diseñar un instrumento de gestión para el período 2003-2008 asentado en la experiencia, en la capacidad creativa y dinámica de las personas y organizaciones.

Este Plan se recrea en las lógicas racionales de eficiencia y eficacia de la gestión municipal con las subjetividades de las personas como expresión de la interpretación que la gente hace de su realidad: sus percepciones y sentidos de futuro.

Objetivos Específicos para la Participación Ciudadana

- Lograr una participación amplia, directa y a nivel de personas y organizaciones.
- Lograr la participación de la comunidad en los barrios.

Objetivos Específicos para la Gestión Municipal

- Lograr una participación amplia, comprometida y sostenida en el tiempo de parte del Municipio.
- Asegurar el normal desarrollo de las funciones municipales
- Lograr adhesión al Plan.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal se complementa con otros instrumentos de planificación comunal, tales como: El Plan Regulador, El Presupuesto Municipal, El Plan Estratégico Comunal Ambiental, El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), El Plan Comunal de Salud, y los Planes Anuales de Trabajo de cada unidad municipal.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las estrategias de desarrollo expresan el cómo avanzaremos hacia las metas que nos hemos propuestos. Ellas manifiestan una opción que aseguran la coherencia con la Misión de la Comuna, o el sueño de lo que queremos ser, y los principios que la sustentan. En tal sentido, la **participación ciudadana** y el carácter, ritmo y rumbo del **desarrollo institucional municipal** se han definido como las estrategias fundamentales que se expresan en la idea de Desarrollo Humano y Solidario.

AREAS DE DESARROLLO ESTRATEGICO

Entendiendo que el desarrollo de las personas, de la comunidad y de la comuna es un todo sistémico, para efectos de organizar y operacionalizar el Plan se han definido siete áreas de desarrollo estratégico, las que constituyen condicionantes para lograr el desarrollo deseado. Estas son:

- **Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
- **Desarrollo Económico**
- **Desarrollo Social y Comunitario**
- **Seguridad Ciudadana**
- **Salud**
- **Educación**
- **Cultura**

B. CONSULTA COMUNAL

En el proceso de diseño del Plan de Desarrollo Comunal, se realiza los días 29 y 30 de noviembre de 2003 la **Consulta Comunal** donde se invito a todos los hogares a participar. De hecho participaron 3.856 personas lo cual - en el hecho que era un acto voluntario - constituye una buena muestra de representatividad, pues territorialmente marcaron preferencia habitantes de las variadas poblaciones o barrios de la comuna.

En relación a la edad de los que concurrieron a la Consulta se distribuye de la siguiente manera

TRAMO DE EDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
7-12	385
13-18	515
19-25	293
26-30	291
31-40	640
41-50	641
51-60	354
mas de 60	369
No responde edad	357

En relación al sexo de los consultados, respondieron 2.105 mujeres (57,7%) y 1.539 hombres (42,3%).

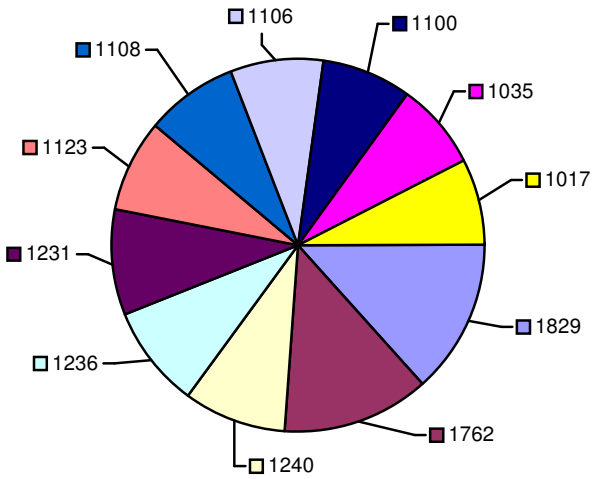
En la siguiente tabla podemos apreciar las prioridades que obtuvieron mayor número de preferencias de las distintas áreas temáticas consultadas.

B.1. PRIORIDADES CONSULTA COMUNAL

ITEM	PREFERENCIAS
Incrementar las becas para alumnos destacados y en situación de pobreza	1829
Implementar Servicios Públicos y Privados: Fonasa, Luz, Agua, INP, etc	1762
Mejorar la disponibilidad de los servicios de urgencia y de ambulancias en la comuna	1240
Combatir las plagas en nuestras poblaciones y villas: roedores, garrapatas, etc	1236
Construcción la Comisaría Comunal para mas y mejor vigilancia policial	1231
Mejorar el Alumbrado Público	1123
Generar proyectos de absorción de empleo para cesantes	1108
Mejorar la evacuación de aguas lluvias	1106
Aumentar la cobertura de especialidades: oftalmología, odontología, ginecología, etc	1100
Mejorar la calidad de la educación de nuestros colegios	1035
Construir el Atelier comunal para posibilitar el desarrollo creativo de pintores, ceramistas, escultores, fotógrafos y artesanos	1017

A estas prioridades se agregó la demanda comunal por luminarias públicas que obtuvo 1.123 preferencias al sumarse la votación obtenida en el Area de Infraestructura Urbana y en el Area de Seguridad Ciudadana ubicándose, por lo tanto, en la sexta preferencia comunal.

CONSULTA COMUNAL • PRIORIDADES PLADECO

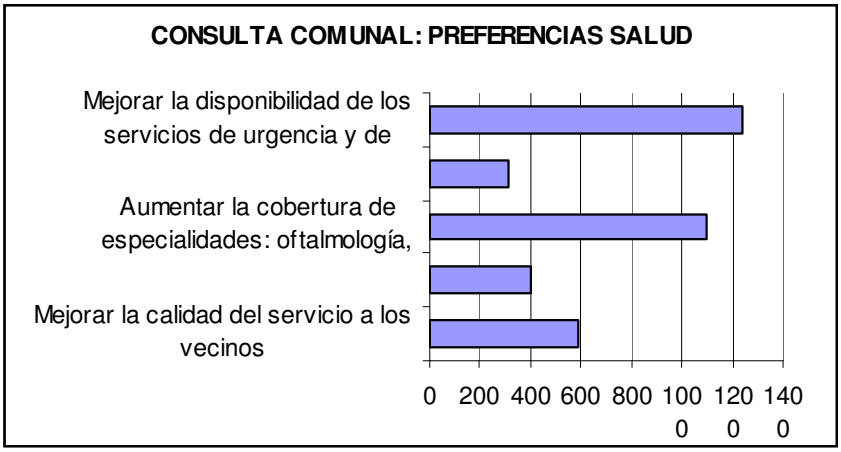


- Incrementar las becas para alumnos destacados y en situación de pobreza
- Implementar Servicios Públicos y Privados: Fonasa, Luz, Agua, INP, etc
- Mejorar la disponibilidad de los servicios de urgencia y de ambulancias en la comuna
- Combatir las plagas en nuestras poblaciones y villas: roedores, garrapatas, etc
- Construcción la Comisaria Comunal para mas y mejor vigilancia policial
- Mejorar el Alumbrado Público
- Generar proyectos de absorción de empleo para cesantes
- Mejorar la evacuación de aguas lluvias
- Aumentar la cobertura de especialidades: oftalmología, odontología, ginecología, etc
- Mejorar la calidad de la educación de nuestros colegios
- Construir el Atelier comunal para posibilitar el desarrollo creativo de pintores, ceramistas, escultores, fotógrafos y artesanos

B.2. PRIORIDADES POR AREAS DE DESARROLLO

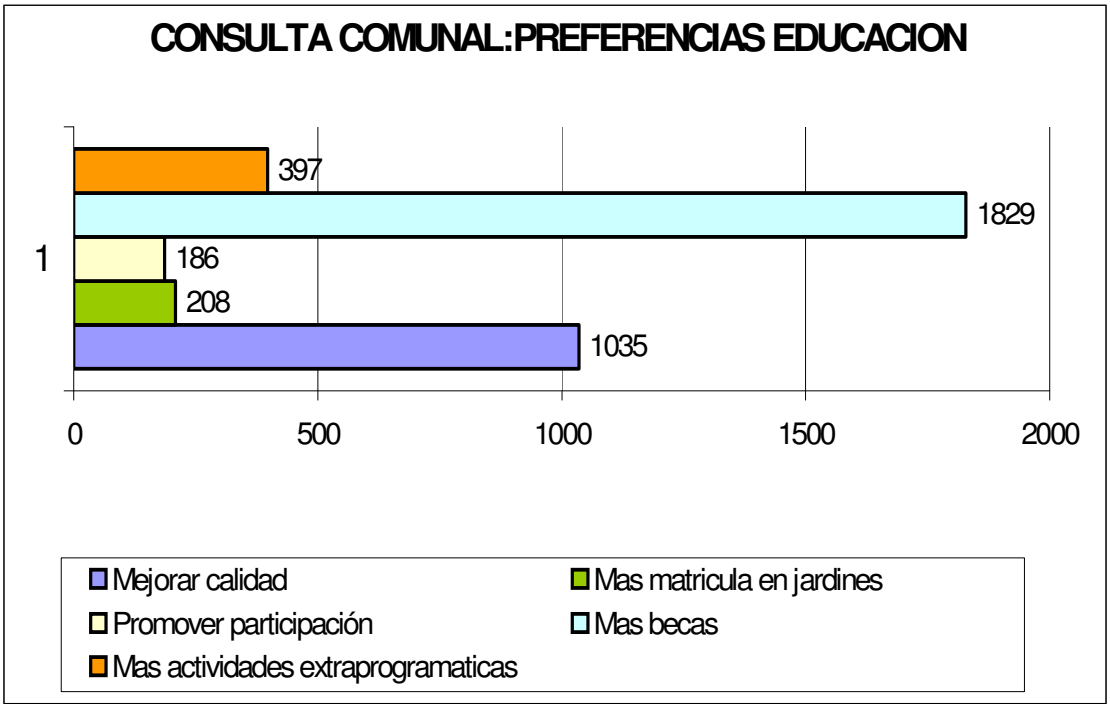
1) AREA SALUD

ITEM	PREFERENCIAS	%
Mejorar la calidad del servicio a los vecinos	592	12,3
Mejorar la disponibilidad de medicamentos y laboratorios	400	10,9
Aumentar la cobertura de especialidades: oftalmología, odontología, ginecología, etc	1100	30,2
Desarrollar Jornadas de Educación Sexual	311	8,6
Mejorar la disponibilidad de los servicios de urgencia y de ambulancias en la comuna	1240	34,0
TOTAL	**3643**	**100**



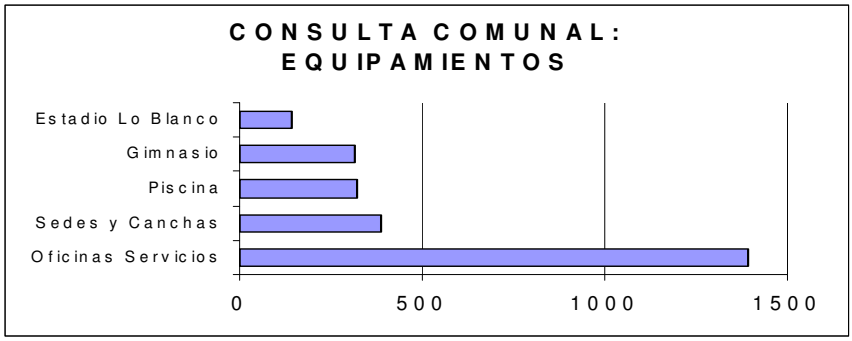
2) AREA EDUCACIÓN

ITEM	PREFERENCIA	%
Mejorar la calidad de la educación de nuestros colegios	1035	28,3
Aumentar la matricula en Jardines Infantiles	208	5,7
Promover la participación de la comunidad escolar en los procesos educativos	186	5,0
Incrementar las becas para alumnos destacados y en situación de pobreza	1829	50,0
Realizar mas actividades extra programáticas en los colegios	397	10,8
TOTAL	**3655**	**100**



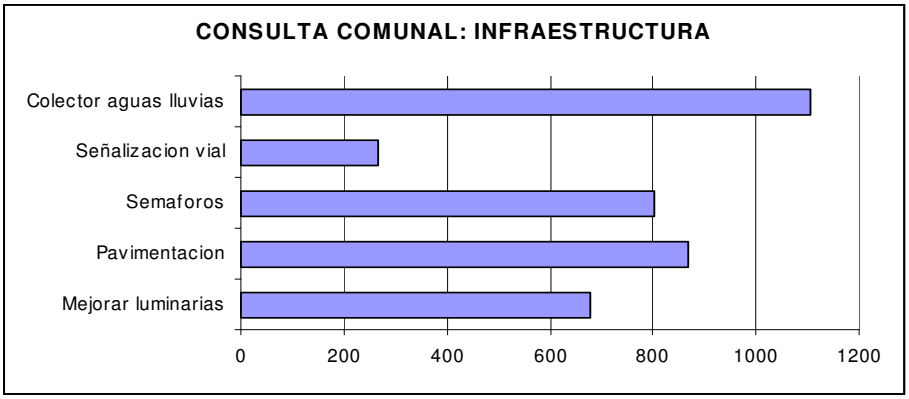
3) AREA EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

ITEM	PREFERENCIA	%
Completar las instalaciones del estadio Lo Blanco	233	6,4
Construir la Piscina Municipal	652	17,9
Construir el Gimnasio Municipal	429	11,8
Implementar Servicios Públicos y Privados: Fonasa, Luz, Agua, INP, etc	1762	48,4
Mejorar las Sedes comunitarias, canchas de fútbol y multi-canchas	562	15,4
TOTAL	3638	100%



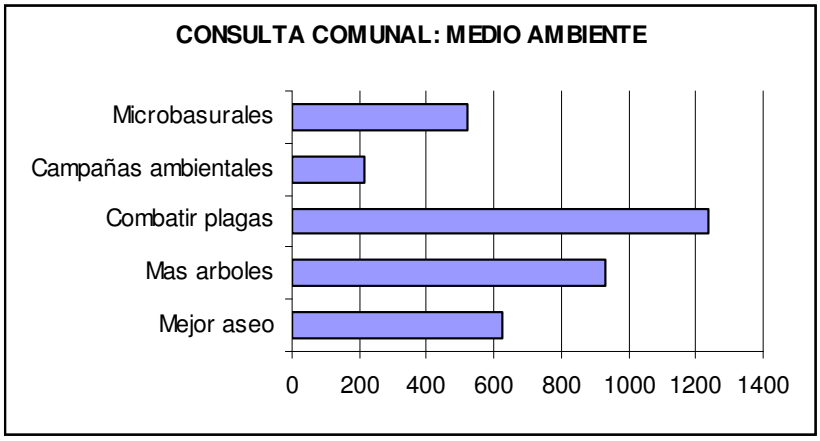
4) AREA INFRAESTRUCTURA URBANA

ITEM	PREFERENCIA	%
Mejorar la luminaria pública	678	18,2
Mejorar la pavimentación de calles, pasajes y veredas	867	23,3
Instalar semáforos en lugares de alto riesgo	801	21,5
Aumentar la señalización y demarcaciones viales: Pare, Ceda el paso, Reductores, etc.	267	7,2
Mejorar la evacuación de aguas lluvias	1106	29,7
TOTAL	**3719**	**100**



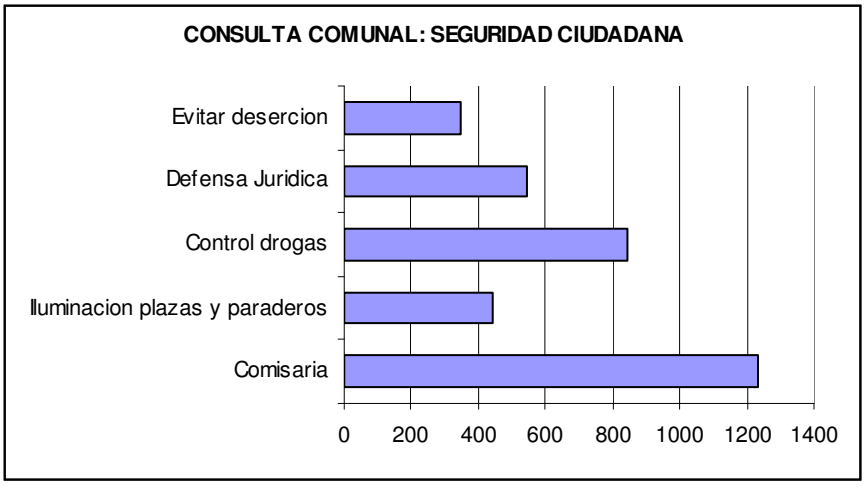
5) AREA MEDIO AMBIENTE

ITEM	PREFERENCIA	%
Mejorar el aseo de las calles y pasajes	626	17,7
Plantar mas árboles y construir mas áreas verdes	928	26,3
Combatir las plagas en nuestras poblaciones y villas: roedores, garrapatas, etc	1236	35,0
Desarrollar campañas de Educación para el cuidado del medio Ambiente	213	6,0
Eliminar los Microbasurales	519	14,7
TOTAL	**3522**	**100**



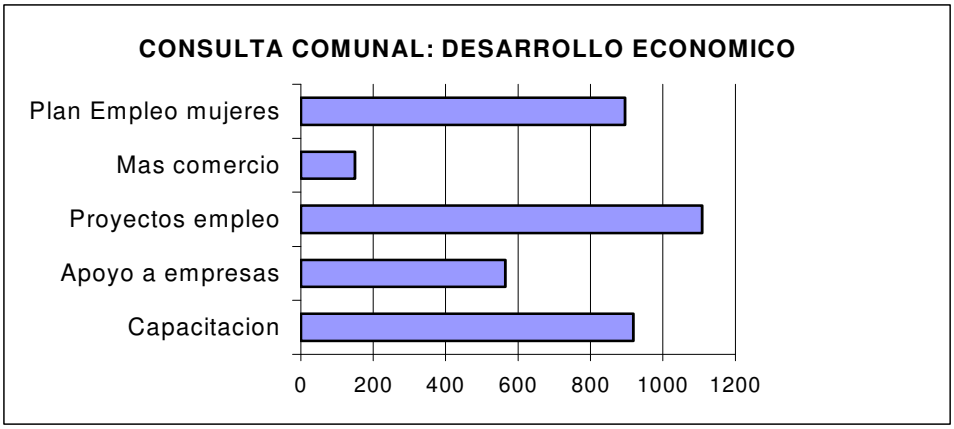
6) SEGURIDAD CIUDADANA

ITEM	PREFERENCIA	%
Construcción la Comisaría Comunal para mas y mejor vigilancia policial	1231	36,0
Mejorar y mantener la iluminación de plazas y paraderos de micros	445	13,0
Colaborar al control del tráfico y consumo de drogas y alcohol	844	24,7
Defensa jurídica y atención sicológica para las victimas de delitos, de violencia intrafamiliar, de maltrato infantil y de abuso sexual	544	15,9
Evitar que nuestros niños abandonen la escuela	346	10,1
TOTAL	**3410**	**100**



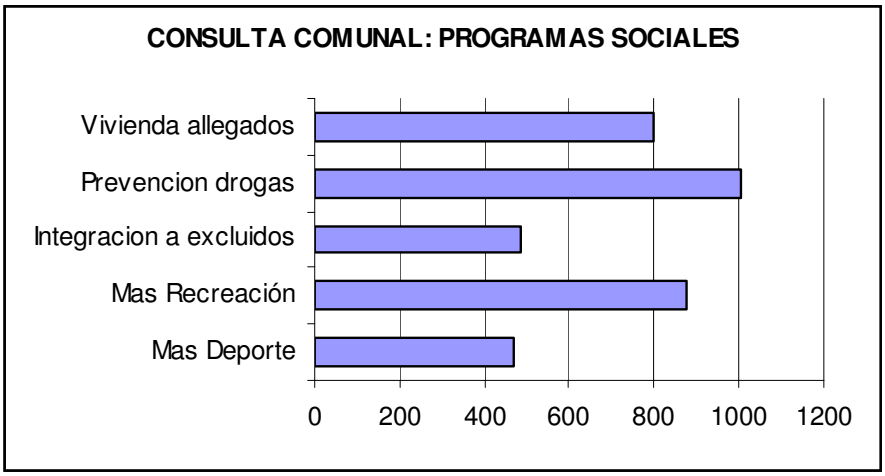
7) DESARROLLO ECONOMICO

ITEM	PREFERENCIA	%
Aumentar y mejorar la capacitación laboral para jóvenes, hombres y mujeres	918	25,2
Apoyar el desarrollo de las pequeñas y micro empresas	565	15,5
Generar proyectos de absorción de empleo para cesantes	1108	30,4
Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio comunal	150	4,1
Plan de Empleo especial para dueñas de casa	895	24,6
TOTAL	**3636**	**100**



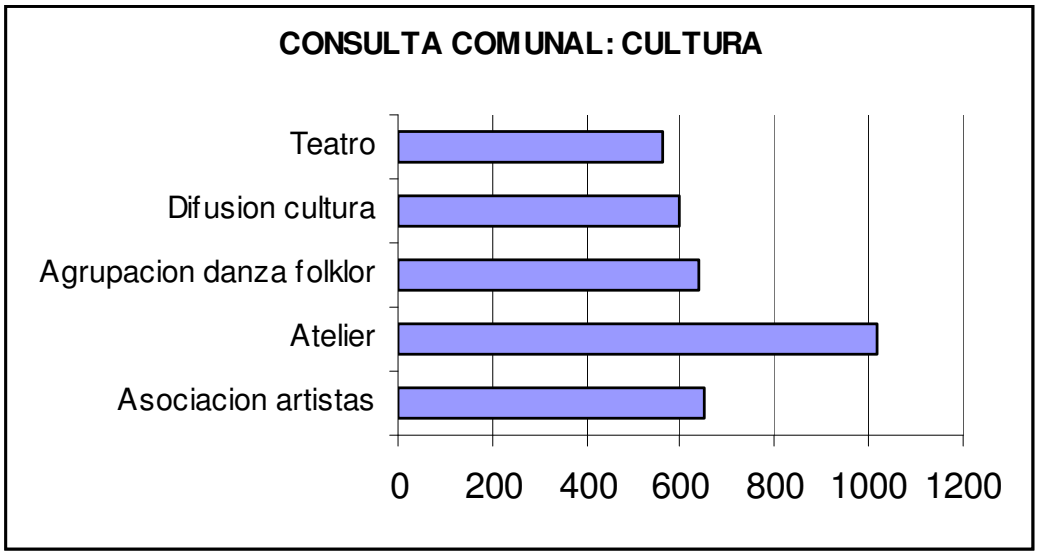
8) PROGRAMAS SOCIALES

ITEM	PREFERENCIA	%
Desarrollar mas y mejores actividades que promuevan el deporte	471	12,9
Generar mas oportunidades de recreación y participación para mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños y la familia en general	875	24,0
Generar mejores condiciones para la integración de las personas con discapacidad, indígenas y otras minorías	487	13,4
Prevenir el Consumo de Drogas	1005	27,6
Resolver la necesidad de vivienda de las familias allegadas	799	21,9
TOTAL	**3637**	**100**



9) CULTURA

ITEM	PREFERENCIA	%
Formar la Asociación de Músicos y Cantantes de El Bosque	649	18,7
Construir el Atelier comunal para posibilitar el desarrollo creativo de pintores, ceramistas, escultores, fotógrafos y artesanos	1017	29,3
Crear una agrupación de Danza y Folclor	640	18,4
Emitir y difundir periódicamente noticiarios y programas culturales	595	17,1
Construir la Agrupación de Teatro de El Bosque	563	16,2
TOTAL	**3464**	**100**


CONSULTA COMUNAL: CULTURA
Teatro
Difusion cultura
Agrupacion danza folklor
Atelier
Asociacion artistas
0
200
400
600
800
1000
1200

C. CONSULTA CIUDADANA POR LOCALIDAD

Para efectos de la fase de consulta Barrial, los resultado tienen pertinencia en relación con cada localidad del barrio, a partir de ello se construye el plan de Desarrollo del Barrio en particular. Sin embargo estos resultados constituyen insumos para orientar el proceso de desarrollo de toda la comuna. De aquí que se haya optado por tabular los resultados aplicando una tipología de líneas estratégicas de Desarrollo, cuyos resultados exponemos a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con los resultados de la Consulta Pladeco se construyó una Base de datos que registró un total de 932 menciones, representativas de 79 localidades. Las localidades pueden ser una agrupación de villas, una villa, o parte de una villa.

1. RELACION CONSULTA COMUNAL / HABITANTES

Se identificó cada localidad con el barrio Pladeco al cuál pertenece y se sumó el total de consultas por cada área de inversión por Barrio. Además se agregó el dato de habitantes y se calculó el peso que representaban las consultas en ese total. Ver Cuadro Nº1.


MAPA Nº1
NIVEL DE PARTICIPACION POR BARRIOS
Consulta Pladeco Barrial 2003
Pladeco
Nivel de Participación
0
1 - 6%
7 - 13%
14 - 29%
Secplan- SIG - 2004.-

CUADRO Nº 1: Consulta Comunal, Nivel de Participación Por Barrios

SECTOR	BARRIO	HBTES	Nº CONSULTAS	Nº CONSULTAS TOT. HBTES (%)	TOTAL PUNTOS
1	1	2.974	244	8	15.837
1	2	818	234	29	18.252
1	3	1.778	115	6	8.213
1	4	1.406	253	18	19.067
1	5	1.391	240	17	17.057
1	6	4.331	409	9	25.963
1	7	2.519	473	19	19.869
1	8	4.049	397	10	23.524
1	9	4.249	520	12	32.029
1	10	2.945	327	11	18.843
1	11	4.009	426	11	32.452
1	12	6.195	536	11	36.832
1	13	4.306	422	8	23.328
1	14	505	50	10	3.537
1	15	1.729	225	13	11.373
2	16	3.318	204	6	15.965
2	17	9.422	570	6	34.372
2	18	9.586	627	7	43.733
2	19	5.224	299	6	20.861
3	20	2.351	172	7	13.218
3	21	2.675	32	1	2.451
3	22	1.859	260	14	7.643
3	23	2.385	163	7	9.998
3	24	4.462	428	10	23.560
3	25	3.256	260	8	17.198
3	26	3.569	264	6	21.961
3	27	4.257	183	4	13.554
3	28	2.312	98	4	7.561
3	29	2.679	159	6	9.940
4	30	4.881	133	3	9.189
4	31	1.942	0	0	0
4	32	4.885	363	7	26.397
4	33	11.283	670	6	49.550
4	34	932	64	7	4.948
5	35	4.589	230	5	17.726
5	36	2.345	225	10	17.822
5	37	1.748	225	13	14.990
5	38	751	42	6	3.337
5	39	2.066	118	6	7.622
5	40	4.172	318	8	19.452
5	41	4.798	170	4	12.628
5	42	1.043	64	6	4.536
5	43	3.672	224	5	15.000
6	44	3.468	202	6	14.097
6	45	5.698	322	6	26.311
6	46	2.524	116	5	7.340
6	47	2.849	202	7	12.697
6	48	549	70	13	2.463
6	49	2.239	43	2	3.407
6	50	4.063	85	2	3.267
6	51	1.099	0	0	0
6	52	2.137	214	10	16.574
6	53	1.303	209	16	15.285
TOTAL		**175.595**	**12.899**	**7%**	**852.829**

Ver "Mapa nivel de participación por Barrios" (Mapa Nº1)

Podemos observar que se registró un total de 12.899 consultas (sumaron 852.829.puntos-), representando un 7% de la población comunal. Si observamos el mapa N°1, se desprende que la participación más alta en proporción al tamaño poblacional, se registra en el sector 1: barrios 2, 4, 5 y 7, luego el barrio 53 y 22 respectivamente. En término absoluto, es decir mayor número de participantes, corresponde al barrio 33 (670), barrio 18 (627) y barrio 17 (570). En dos barrios no se registró consultas: 31 y 51.- En términos generales es un buen nivel de representación de participación ciudadana.

2. COMPORTAMIENTO POR LÍNEA ESTRATÉGICA:

Se procedió a ordenar la base de datos Comunal, con sus 932 menciones por línea estratégica de desarrollo, de modo de poder homogenizarlo con los criterios de inversión de la Secplan y con la Consulta Comunal. Así resultan **8 Líneas Estratégicas de Desarrollo** que tuvieron el siguiente peso:

CUADRO Nº 2: Consulta Comunal por Línea Estratégica de Desarrollo

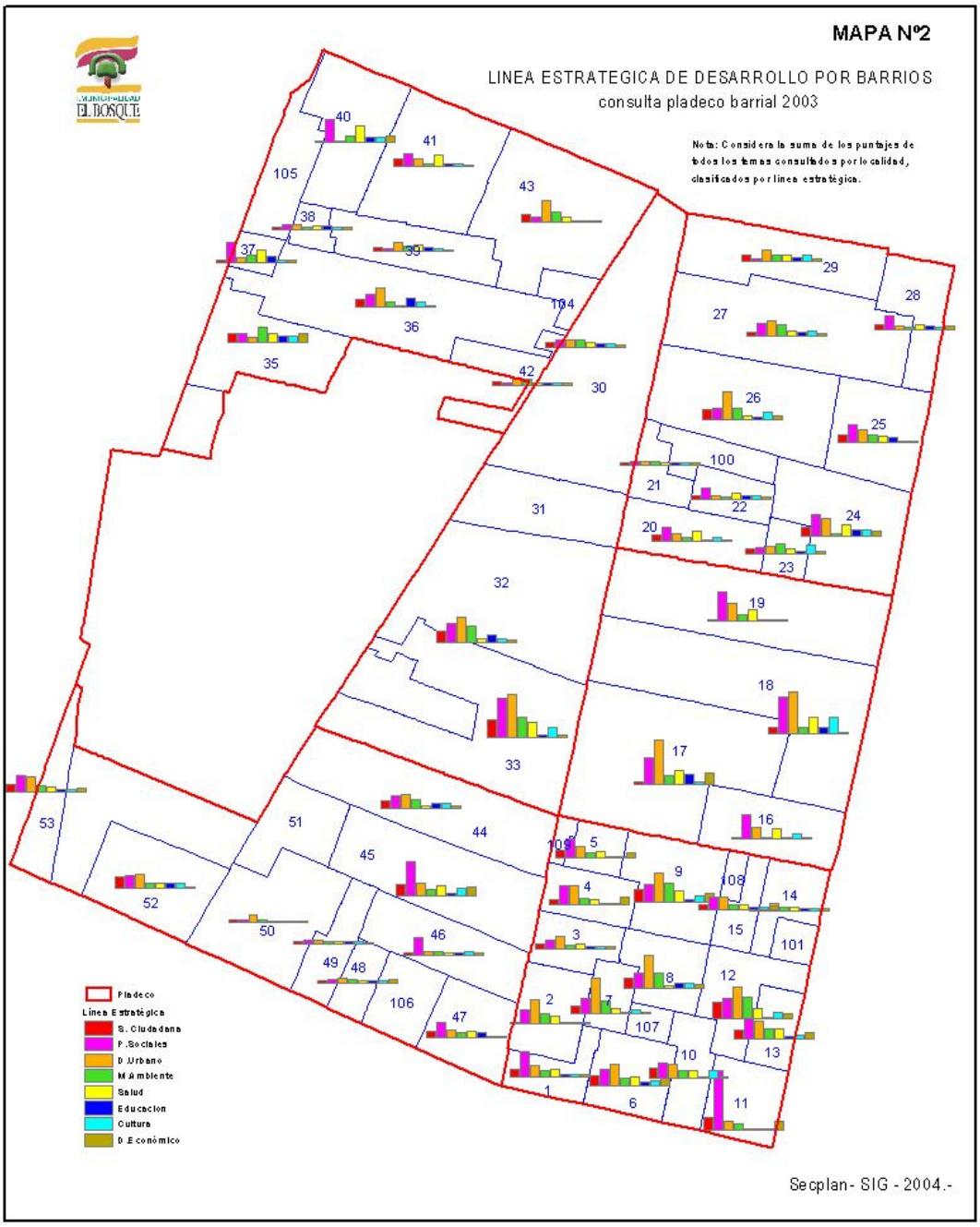
LINEA ESTRATEGICA	TOTAL DE MENCIONES	Porcentaje (%)
DES. URBANO	**280**	**30,0**
DES. SOCIAL	**271**	**29,1**
MEDIO AMBIENTE	**142**	**15,2**
SALUD	78	8,4
SEG. CIUDADNA	74	7,9
CULTURA	31	3,3
DES. ECONOMICO	28	3,0
EDUCACION	28	3,0
TOTAL	**932**	**100,0**

Ver Mapa Nº 2 "Línea Estratégica de Desarrollo por Barrios"

Desde este punto de vista el tema de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social son los más importantes con un peso cercano al 30%. Cultura, Desarrollo Económico y Educación son los de menor peso porcentual (cercano al 3%). Mientras que Medio Ambiente se ubica entre ambas en un 15%, antes de Salud (8,4%) y Seguridad Ciudadana (7.9%)

3. CONSULTA POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD:

Se identificaron las primeras y segundas prioridades de cada localidad, sobre la Base Completa de la Consulta Barrial. De las 932 menciones, 158 (un 17%), están en primera o segunda prioridad, y se distribuyen por línea estratégica en las siguientes proporciones:


MAPA Nº2
LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO POR BARRIOS
consulta pladeco barrial 2003
Nota: Considera la suma de los puntajes de todos los temas consultados por localidad, clasificados por linea estratégica.
Pladeco
Linea Estratégica
S. Ciudadana
P. Sociales
D. Urbano
M. Ambiente
Salud
Educacion
Cultura
D. Económico
Secplan - SIG - 2004.-

CUADRO Nº 3: Consulta Comunal, Relación Entre Línea Estratégica Y Nivel De Prioridad

LINEA ESTRATÉGICA	TOTAL DE MENCIONES	1º PRIORIDAD	2º PRIORIDAD	TOTAL 1ª Y 2ª PRIO	RANKING
CULTURA	31	0	0	0	7
DES. ECONOMICO	28	0	1	1	6
DES. SOCIAL	271	7	13	20	4
DES. URBANO	280	17	32	**49**	**2**
EDUCACION	28	0	0	0	7
MEDIO AMBIENTE	142	3	4	7	5
SALUD	78	13	14	**27**	**3**
SEG. CIUDADANA	74	39	15	**54**	**1**
TOTAL	**932**	**79**	**79**	**158**	

Podemos apreciar que suman 158 prioridades, siendo las 3 más relevantes: SEGURIDAD CIUDADANA (54); DESARROLLO URBANO (49); Y SALUD (27). **Ver Mapas 3,4 Y 5: "Prioridad por Barrio y Línea Estratégica".**

Estas 158 prioridades se analizarán con mayor detalle, en el siguiente punto.

Si lo relacionamos con el cuadro anterior podemos concluir que no existe relación entre el número de menciones que tuvo un tema y la prioridad que ésta tenía para los vecinos que participaron en la consulta. Por ejemplo, Seguridad ciudadana corresponde sólo a un 7,9% de las menciones, ocupando el 5º lugar en la clasificación por línea estratégica, sin embargo, concentra el 34% de las prioridades 1 y 2, con 54 menciones.

Por otra parte, Desarrollo Urbano que ocupa el primer lugar en la primera clasificación (ver cuadro Nº2) corresponde al segundo lugar, si aplicamos el criterio de considerar las dos primeras prioridades por barrio.

En conclusión, si consideramos el total de la consulta (932 menciones), las líneas estratégicas que suman mayor número de menciones son: **DESARROLLO URBANO (30%), DESARROLLO SOCIAL (29.1%), Y MEDIO AMBIENTE (15,2%)**. Si nos abocamos sólo a la primera y segunda prioridad, en orden decreciente, corresponde a**: SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO URBANO Y SALUD.**

Finalmente si lo asociamos con los resultados del Plebiscito Comunal, y nos detenemos sólo en los 10 temas que concentraron el mayor número de preferencias, encontramos una reiteración en las prioridades en la temática de **SALUD** – " Mejorar la disponibilidad de los servicios de urgencia y de ambulancias en la comuna" (1240 pref.) ; "Aumentar la cobertura de especialidades" (1.100) Y **DESARROLLO URBANO,** con las opciones: "Implementar servicios públicos y privados" (1.762); "Mejorar la evacuación de aguas lluvias "(1.106). No obstante ser la temática **EDUCACIÓN** la que reunió el mayor número de preferencias con la opción "Incrementar las becas para alumnos destacados y en situación de pobreza, (1.829 votos) y Mejorar la calidad de educación en los colegios (1.035 votos)

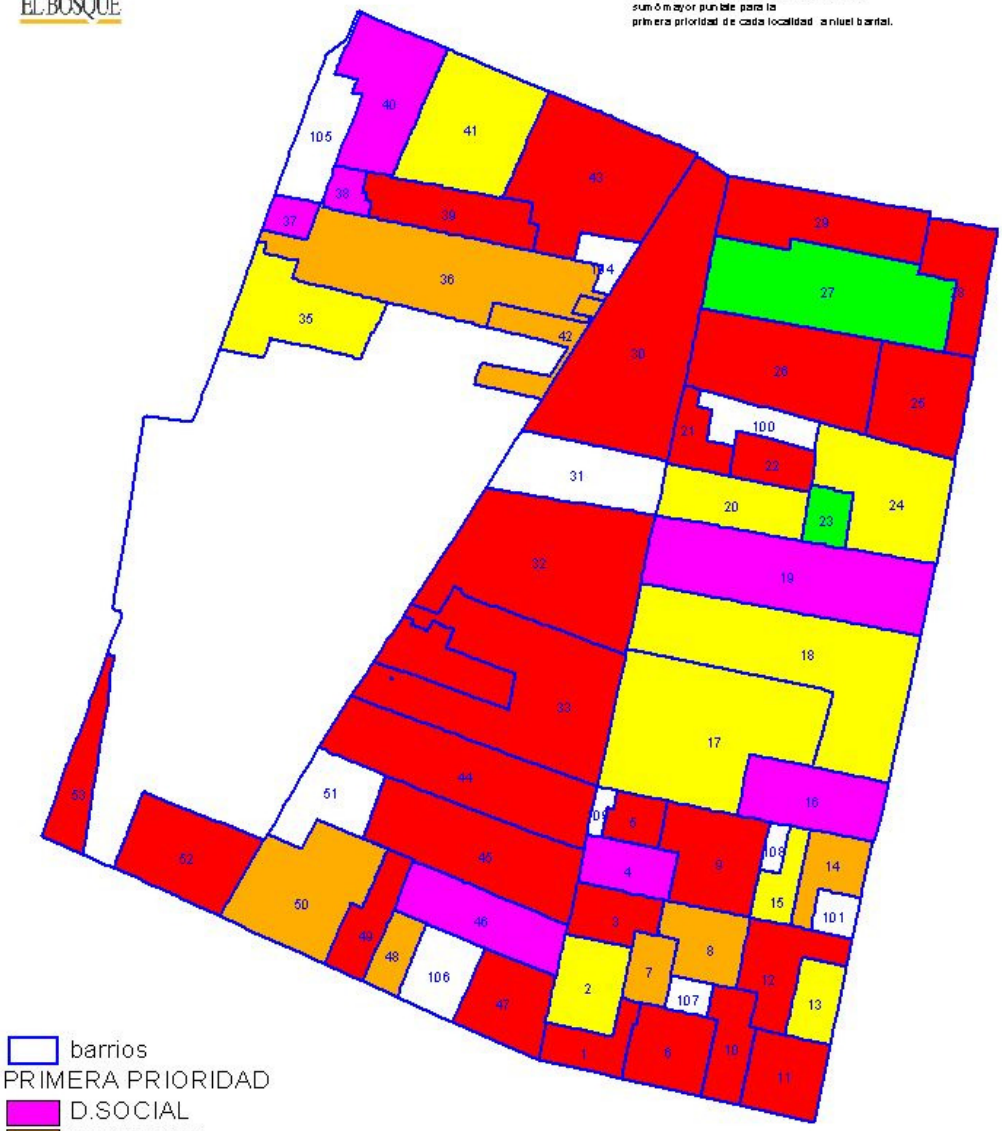
4. CLASIFICACION POR AREAS DE INVERSION (1ª Y 2ª PRIORIDAD)

Para espacializar la información se procedió a agregar las categorías "Areas de Inversión". Se optó por desagregar las 3 líneas estratégicas de mayor votación en sub-ítems a fin de mejorar las orientaciones de inversión, incorporándole el criterio territorial. Luego, se recogieron las alternativas de 1º y 2º prioridad. Con estos datos se construyeron 3 cuadros resúmenes, que más adelante indicamos su comportamiento por línea estratégica y unidad barrial.

MAPA Nº3

1ª PRIORIDAD POR BARRIO Y LINEA ESTRATEGICA
Pladeco Barrial 2003-2008

Nota: Corresponde a la Linea estratégica que sumó mayor puntaje para la primera prioridad de cada localidad a nivel barrial.

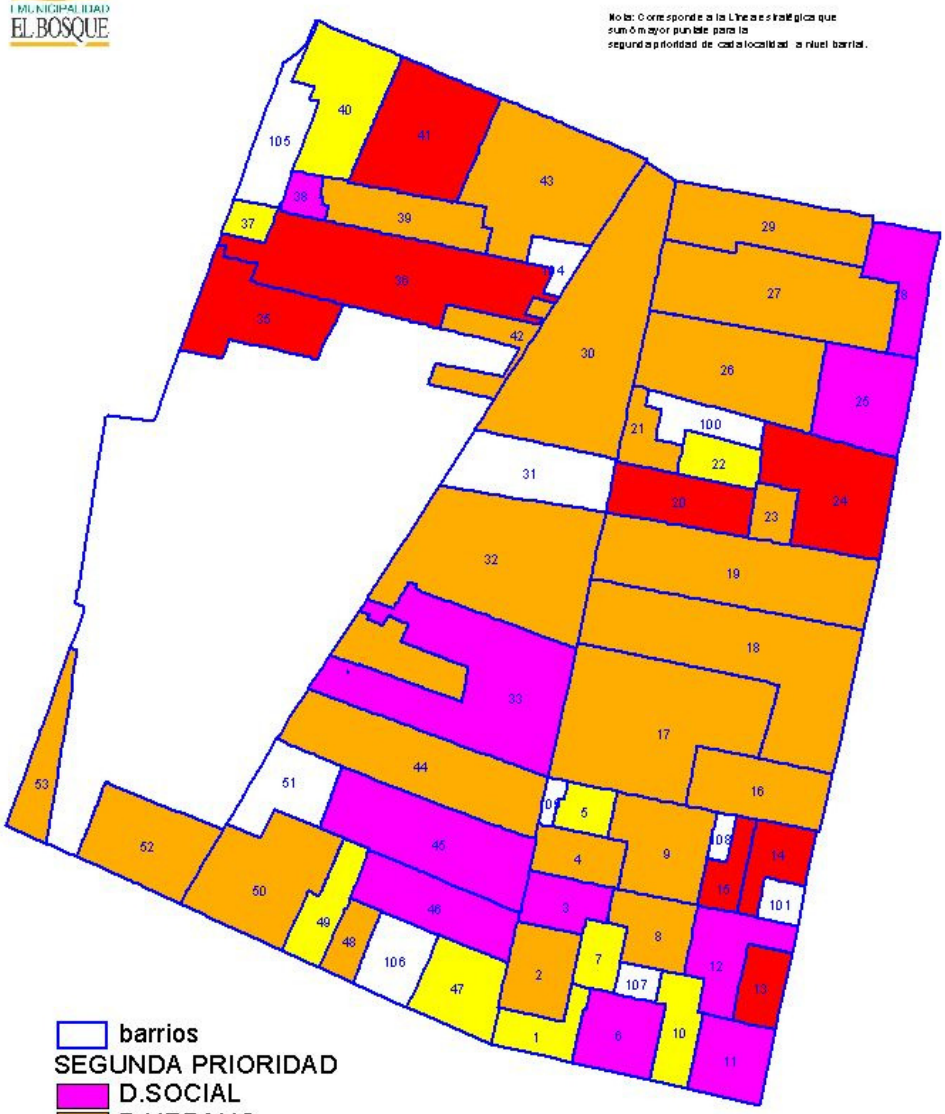


MAPA Nº4

2ª PRIORIDAD POR BARRIO Y LINEA ESTRATEGICA
Pladeco Barrial 2003-2008

I. MUNICIPALIDAD EL BOSQUE

Nota: Corresponde a la Linea estrategica que sumó mayor puntaje para la segunda prioridad de cada localidad a nivel barrial.



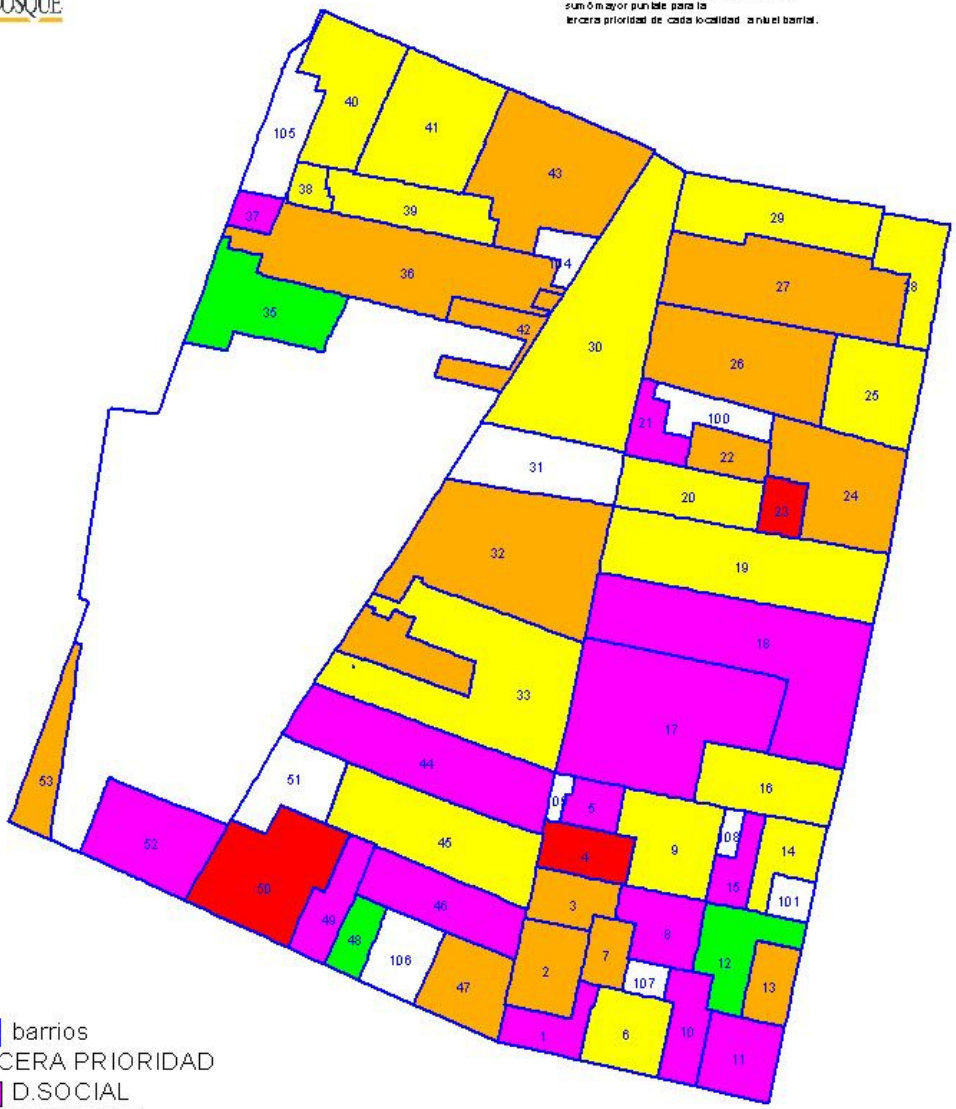
barrios
SEGUNDA PRIORIDAD
D.SOCIAL
D.URBANO
SALUD
SEG.CIUDADANA

SECPLAN-SIG 2004.-

MAPA Nº5

3ª PRIORIDAD POR BARRIO Y LINEA ESTRATEGICA
Pladeco Barrial 2003-2008

Nota: Corresponde a la Linea estratégica que sumó mayor puntaje para la tercera prioridad de cada localidad a nivel barrial.



barrios
TERCERA PRIORIDAD
D.SOCIAL
D.URBANO
M.AMBIENTE
SALUD
SEG.CIUDADANA

SECPLAN-SIG 2004.-

4.1.- LINEA ESTRATEGICA "SEGURIDAD CIUDADANA" - 1º Y 2º PRIORIDAD (73%)

AREA INVERSION	TOTAL DE MENCIONES	1º PRIORIDAD	2º PRIORIDAD
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	33	21	5
VIGILANCIA POLICIAL	28	17	7
PROMOCIÓN	12	1	2
FISCALIZACIÓN	1	0	1
TOTAL	**74**	**39**	**15**

2.- LINEA ESTRATEGICA "DESARROLLO URBANO" (EN 1º Y 2º PRIORIDAD 17.5%)

AREA INVERSION	TOTAL DE MENCIONES	1º PRIORIDAD	2º PRIORIDAD
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	77	2	1
LUMINARIAS	49	5	11
OBRA BARRIAL	19	0	2
OTRO	2	0	0
SERVICIOS BÁSICOS	13	0	0
VIALIDAD	120	10	18
TOTAL	**280**	**17**	**32**

3.- LINEA ESTRATEGICA " SALUD" (EN 1º Y 2º PRIORIDAD 32%)

AREA INVERSION	TOTAL DE MENCIONES	1º PRIORIDAD	2º PRIORIDAD
CALIDAD DE LA ATENCION	27	7	4
ACCESO AL SIST.PUB. DE SALUD	23	4	4
ESPECIALIDADES	7	1	2
AUMENTO DE COBERTURA	4	1	1
ATENCION DE URGENCIAS	4	0	1
CAPACIDAD FISICA	3	0	0
TOTAL	**78**	**13**	**12**

5. LINEAS ESTRATEGICAS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y TERRITORIAL

En Anexo, se adjuntan listados completos, por cada Línea Estratégica De Desarrollo ordenados por prioridades, barrios y localidades. Los tres temas que concentraron las dos más altas prioridades fueron: **Seguridad Ciudadana; Desarrollo Urbano y Salud**, éstos se desagregaron por Area de Inversión y/o Tipología.

A continuación se describe barrio por barrio los temas planteados y jerarquizado según la opinión de los vecinos, sobre la base de estos temas por barrio se iniciará a partir de Marzo de 2004 la implementación del plan, en una relación de trabajo permanente con la comunidad organizada a través de las mesas de trabajo y también bajo una modalidad de vínculo y comunicación directa con los vecinos que participaron de la consulta.

D.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Nos encontramos con una comuna que comienza a consolidarse en lo urbano, a partir de las inversiones barriales que fueron prioridad en el PLADECO anterior, y que aspira a tener una presencia claramente definida en la zona sur y en la región metropolitana, que se la reconozca a partir de la identidad que le otorgan sus propios habitantes, donde la participación es un eje fundamental para decidir como se va estructurando el espacio urbano, acogiendo la rica diversidad de quiénes lo habitan. Y sus habitantes, los bosquinos aspiran a vivir en espacios seguros, protegidos, cálidos, y en este sentido, visualizan la construcción de áreas verdes y el mejoramiento urbano como un medio para conseguirlo.

Las consultas realizadas a los bosquinos reflejan este sentir y se traduce en las líneas de acción en el ámbito del desarrollo urbano.

Enfatizan la necesidad de contar con servicios públicos y privados en el territorio comunal favoreciendo la optimización de los tiempos. En términos de equipamiento optan por centros deportivos de cobertura comunal, especialmente la PISCINA y el GIMNASIO, y consolidar el Estadio Lo Blanco como el principal espacio deportivo y recreativo.

En términos de infraestructura urbana, el principal tema de resolver es el mejoramiento del alumbrado público.. A su vez los bosquinos quieren que se mejore la pavimentación de las veredas y en materia de tránsito, optan por la seguridad vial, pidiendo que se aumenten las señales de tránsito y se instalen semáforos en lugares de alto riesgo. Obtener soluciones para la evacuación de aguas lluvias, es una importante demanda.

Respecto al medio ambiente una de las principales demandas es enfrentar las plagas y eliminar los microbasurales. Pero sin dudas, reforzar el arbolado urbano y construir más áreas verdes es el desafío más importante, que permitan hacer de **EL BOSQUE UN VERDADERO BOSQUE.**

MISION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

- **CONSOLIDAR A LA COMUNA EN LO URBANISTICO CON ESPACIOS SEGUROS, CON MUCHAS AREAS VERDES, LIMPIA, SIN ANEGAMIENTOS, ACCESO EXPEDITO PARA MOVILIZARSE DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA, QUE DAN TRANQUILIDAD PARA VIVIR EN ELLA.**

- **PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL PROCESO DE DESARROLLO, CON MIRAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, GARANTIZANDO UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA MITIGACIÓN DE LA INTERVENCIÓN HUMANA..**

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.1. SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIO

Consolidar el Sistema de Información Geográfico como una herramienta municipal para una gestión pública moderna y eficiente orientada al desarrollo del capital social de la comuna.

1.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan Regulador: Implementar la entrada en vigencia del Nuevo Plan Regulador y Ordenanza local, orientada a un ordenamiento del espacio territorial que permita un crecimiento articulado al de la ciudad y al bienestar de sus habitantes, protegiendo el medio ambiente.

Equipamiento Comunitario: Propiciar la instalación de servicios públicos y conseguir recursos para la construcción y funcionamiento de equipamiento de cobertura comunal, avanzando en cubrir el déficit de equipamiento básico a nivel barrial.

Infraestructura Urbana: Consolidar la vialidad estructurante de la comuna, con la construcción de veredas, mejorando la pavimentación de calles y pasajes, y con las señalizaciones adecuadas para transitar en forma segura y expedita.

1.3. SERVICIOS PUBLICOS

Transporte Público: Asegurar una adecuada cobertura para los bosquinos en el nuevo Plan de Transporte urbano de Santiago, permitiendo su traslado en forma expedita, fuera y al interior de la comuna.

Distribución de Energía: Mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos y una adecuada mantención del sistema.

Sistema de evacuación de aguas lluvias: Gestionar con el gobierno del nivel central y entidades privadas la solución a los problemas de anegamiento de la comuna.

Conservación de áreas verdes: Propiciar la mantención diferenciada de áreas verdes, incorporando a la comunidad, tanto en su diseño como en la mantencion.

Telecomunicaciones: Propiciar la apropiación social de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), implementando el gobierno electrónico, fortaleciendo la web municipal, apoyando la instalación de telecentros comunitarios y la habilitación digital de los bosquinos.

1.4. MEDIO AMBIENTE

Áreas Verdes y Arborización: Gestionar recursos para implementar planes de forestación urbana y dotar de áreas verdes apropiadas a los bosquinos, permitiendo la incorporación de ellos en su cuidado y protección ambiental.

Residuos: Implementar un Plan de Manejo Integral de los residuos sólidos domiciliarios, materia vegetal de las ferias libres y escombros orientado al reciclaje, reutilización y la minimización.

Zoonosis y Vectores: Implementar medidas que permitan controlar la existencia de vectores y entregar formación para un cuidado responsable de las mascotas.

Cultura y Promoción Social: Diseñar modalidades y desarrollar procesos que incentiven la participación ciudadana en la gestión ambiental.; Fomento de postulación de proyectos a fondos de carácter ambiental.

Protección y Fiscalización ambiental: Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la sustentabilidad para proteger la salud de las personas y los ecosistemas; Proponer una ordenanza ambiental para lograr un cuerpo normativo global e integrador, así como la incorporación de instrumentos fiscalización

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL	**CATASTRO DESARROLLO DE APLICACIONES DIFUSION Y VENTA**	1. Actualizaciones del Catastro de equipamiento básico comunal. 2. Elaboración de estadística censal territorializada. 3. Implementación de sistemas de consulta de información territorial, según requerimientos de unidades municipales y usuarios externos. 4. Conexión de un mapa virtual en la web municipal y coordinación con los vecinos. 5. Producción cartográfica en diversas escalas y formatos para la venta.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**PLAN REGULADOR**	1. Entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador 2. Desarrollar seccionales por sectores de interés
	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	1. Propiciar el funcionamiento de un centro comunal donde se acceda a servicios públicos, privados y actividades comerciales. 2. Gestionar la instalación de Servicios Públicos y Privados: Fonasa, Luz, Agua, INP, etc. 3. Construir la piscina municipal 4. Mejorar las sedes comunitarias, canchas de fútbol y multicanchas. 5. Instalar juegos infantiles en plazas y áreas verdes. 6. Construir el Gimnasio Municipal. 7. Completar las instalaciones del Estadio Lo Blanco 8. Intervenir los Bandejones centrales y platabandas transformándolos en paseos peatonales
	INFRAESTRUTURA URBANA	1. Mejorar la pavimentación de calles y pasajes 2. Instalar semáforos en lugares de alto riesgo 3. Aumentar las señalizaciones y demarcaciones viales. 4. Incorporar la eliminación de barreras arquitectónicas en los proyectos para un mejor desplazamiento de la población discapacitada.
SERVICIOS PUBLICOS	**TRANSPORTE PUBLICO** Distribución de Energía Sistema de evacuación de aguas lluvias Conservación de áreas verdes. Telecomunicaciones	1. Asegurar que todos los sectores de la comuna puedan acceder fácilmente a un medio de locomoción pública, a través de las gestiones que se realicen con el Plan de Transporte Urbano de Santiago. 2. Reposición del Alumbrado público 3. Gestionar soluciones para evitar los anegamientos en la comuna. 4. Incorporar criterios diferenciales para la mantención de áreas verdes, según los tipos y entornos existentes, con la participación vecinal. 5. Facilitar la conexión digital a los bosquinos, incorporando el gobierno electrónico en la web institucional y favoreciendo la alfabetización digital.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
MEDIO AMBIENTE	AREAS VERDES Y ARBORIZACION	1. Construcción de Areas Verdes en coordinación con los vecinos. 2. Implementar Planes de Forestación Urbana con la Conaf y el sector privado
	RESIDUOS SOLIDOS	1. Mejorar el aseo de las calles y pasajes. 2. Implementar un Plan de Reciclaje Urbano para evitar la formación de microbasurales, especialmente en sitios eriazos. 3. Gestionar la contratación o puesta en marcha de una Planta de Compostaje para la materia vegetal de la comuna. 4. Fomentar las escuelas de talleres artísticos a partir de escombros, para la construcción de mobiliario urbano.
	ZOONOSIS Y VECTORES	1. Combatir las plagas de roedores, garrapatas, etc. 2. Implementar medidas para disminuir la existencia de perros vagos.
	CULTURA Y PROMOCION SOCIAL	1. Desarrollar campañas de educación para el cuidado del medio ambiente
	PROTECCION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	1. Fortalecer la coordinación con el SESMA . 2. Controlar la existencia de puestos de ferias, de acuerdo a la normativa. 3. Decretar una ordenanza ambiental municipal

DESARROLLO ECONOMICO

MISION DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

FOMENTAR Y POTENCIAR LA ECONOMIA LOCAL A TRAVES DE LA CREACIÓN DE CONDICIONES APROPIADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN UN BIENESTAR EQUITATIVO Y UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRA COMUNA.

La responsabilidad de materializar el Plan de Desarrollo Comunal en esta área se definió por realizar encuentros separados de acuerdo a los sectores económicos considerados más relevantes. Basado esencialmente por el volumen especifico que representan respecto de las actividades económicas. El propósito de esta decisión era impedir que las preocupaciones de un sector se impusieran sobre la de otro. Además permitió visualizar mejor las demandas de cada sector.

Desde la perspectiva municipal se definió en función de su número e impacto comunal como relevante los siguientes sectores económicos: Ferias Libres, Ferias Persa, Micro y pequeñas empresas, Comercio y Talleres Laborales. En los cinco encuentros participaron 206 personas.

La metodología empleada en cada encuentro consistió en la constitución de grupos de discusión con los cuales se trabajaron los diagnósticos por sector para luego cada grupo en función de los problemas y oportunidades se elaboraron propuestas, considerando el horizonte de cuatro años en que dichas propuestas debieran tener respuestas.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
FORTALECER EL COMERCIO DE FERIAS DE LA COMUNA	**Modernizar las Ferias libres**	1. Modernizar las balanzas de pesaje (electrónicas). 2. Mejorar la seguridad de las ferias. 3. Mejorar la higiene y aseo. 4. Mejorar la relación con los vecinos. 5. Propiciar las certificaciones de calidad de los productos. 6. Capacitación a feriantes
	Modernizar la Ordenanza de Ferias Libres	1. Que la ordenanza a la vez que fiscalice la actividad sea un instrumento de fomento de la actividad. 2. Mayor fiscalización del municipio en horas de ingreso y levante de ferias.
	Limitar el crecimiento inorgánico de las Ferias Libres	1. Limitar y/o detener el otorgamiento de más patentes y permisos. 2. Solución conjunta al problema de los "coleros" y el clandestinaje.
	Mejoramiento de la Feria Persa	1. Fiscalización transparente para regular la entrega de patentes y permisos. 2. Eliminación del comercio clandestino y ambulante. 3. Aplicación de la Ordenanza Municipal. 4. Mayor presencia policial 5. Crear comisiones entre sindicatos y municipalidad para administrar eficientemente los servicios internos del Persa.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
APOYAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	**Mejorar el acceso al crédito**	1. Propiciar la instalación de más entidades crediticias – Fondos concursables para iniciativas emprendedoras. .
	Fomentar la asociatividad gremial.	1. Apoyar la organización gremial general y por rubro. 2. Apoyar su inserción en federaciones y confederaciones.
	Mejoramiento de la infraestructura urbana donde están la MYPE.	1. Estacionamientos y horarios de carga y descarga. 2. Mejorar calles e iluminación. 3. Plataformas para minusválidos.
	Mejorar la Fiscalización	1. Ampliar la fiscalización a la MYPE. 2. Asesoría y apoyo a la formalización-
	Mejorar la Información hacia la MYPE	1. Mejorar la información desde el municipio como de otros organismos públicos. 2. Apoyar la creación de boletines informativos.
APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO DETALLISTA	**Apoyar la organización gremial del comercio detallista.**	1. Apoyar actividades para aumentar los niveles de afiliados y representatividad de la organización gremial.
	Apoyar el comercio formal.	1. Combatir el comercio clandestino. 2. Mejorar la fiscalización. 3. Políticas de apoyo a la formalización.
	Mejorar el entorno urbano del comercio local.	1. Mejora de estacionamientos, veredas e iluminación.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES LABORALES	**Aumentar la Capacitación Laboral de los Talleres**	1. Programas de capacitación en diseño y orientados a la producción. 2. - Orientar la capacitación hacia la certificación de calidad.
	Mejorar la comercialización de los productos	1. Desarrollar iniciativas de comercialización conjunta. 2. Asociatividad para búsqueda de nuevos clientes y mercados. 3. Mejorar los canales de distribución de los productos. 4. Mejorar la difusión y publicidad de los productos.
	Mejorar el acceso al crédito y a fondos concursables	1. Programa de Fondos Concursables para Talleres Laborales. 2. Información adecuada para otros fondos estatales (Fosis, Sercotec, etc.). 3. Mas instituciones crediticias atendiendo en el municipio.
	Fortalecer la relaciones Talleres Laborales y Municipio	1. Creación de instancias regulares para la coordinación Municipio-Talleres.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO.	**Desarrollar políticas para la disminución de la cesantía local.**	1. Programas para la calificación laboral. 2. Programas de reconversión laboral 3. Fortalecer programas de inserción laboral. 4. Ejecutar y administrar programas de colocación municipal. 5. Más orientación laboral. 6. Creación de plataforma de servicios a los desempleados.

SEGURIDAD CIUDADANA

MISION

IMPLEMENTAR CON LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES SOCIALES E INSTITUCIONALES, UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ORIENTADA A DISMINUIR EL TEMOR DE LOS VECINOS, AUMENTAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y PREVENIR LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA EN LA COMUNA.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
1.REDUCIR LA VIOLENCIA Y FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA DELINCUENCIA	**1.1. Reducir los factores de riesgos situacionales que generan oportunidades de comisión de delitos**	A. Construcción colectiva de mapas perceptuales de riesgos situacional y social, según tipos de delitos.
		B. Actualización anual de Diagnóstico de Seguridad Ciudadana.
		C. Seguimiento y evaluación de experiencias de formación y aplicación de metodología de resolución alternativas de conflictos
		D. Monitoreo de acciones v/s registro y estadísticas de denuncias.
		E. Seguimiento y evaluación de proyectos orientados a disminuir riesgos y ocurrencia de delitos.
		F. Mejoramiento de alumbrado público de las áreas de más alto riesgo delictual de los 6 sectores de la comuna, según priorización anual.
		G. Catastro de déficits y / o carencias de sistema de señalización. H. Reposición e instalación de señalética en sectores deficitarios según priorización de riesgos, incorporando imagen corporativa comunal..
		I. Diseño de programa de mejoramiento de áreas intercomunales de alto riesgo con municipios vecinos
		J. Programa de Mejoramiento prioritario de baches y accidentes de calles y pasajes que entorpecen tránsito y facilitan la comisión de delitos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
1.REDUCIR LA VIOLENCIA Y FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA DELINCUENCIA	**1.2. Promover la formación y práctica de conductas de convivencia cívica y ciudadana.**	A. Identificar áreas y grupos de riesgos expuestos a mayor violencia y delincuencia de cada uno de los 6 sectores de la comuna.
		B. Seguimiento y /o monitoreo de acciones o intervención en relación a factores de riesgo de violencia y delincuencia.
		C. Capacitación vecinal en mediación de conflictos y promoción de conductas para una convivencia cívica y ciudadana.
		D. Programa de formación para niños y jóvenes en conductas prosociales (ejercitando metodologías de participación ciudadanas, por ejemplo plebiscitos infantiles, consultas, etc).
		E. Campaña comunal de difusión y legitimación de la mediación de conflictos como actitud de vida y como servicio municipal e intercomunal
	1.3.-Mejoramiento de los vínculos y relaciones intergeneracionales	A. Monitorear acciones, avances y logros del programa de integración inter generacional.
		B. Campaña de prevención primaria y secundaria en Violencia Intrafamiliar en sectores de alto riesgo que impliquen conflictos inter generacionales.
		C. Eventos culturales y plazas ciudadanas con participación mixta generacional en espacios públicos y comunitarios compartidos
		D. Promover proyectos de prevención de riesgos orientados a la inter relación triangular de generaciones (jóvenes, adultos y adultos mayores).
	1.4.-Atenuar nivel de incidencia de violencia intrafamiliar.	A. Fortalecer factores protectores en las familias en riesgo de sufrir violencia intrafamiliar.
		B. Proveer atención jurídica - social y reparación sicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
2. REDUCIR EL NIVEL DE TEMOR DE LA POBLACIÓN	**2.1. Reducir la percepción de inseguridad de la población**	A. Monitorear y evaluar esfuerzos orientados a disminuir la percepción de inseguridad de las personas a través de encuestas de percepción periódicas
		B. Difusión de logros y practicas asertivas en seguridad ciudadana
		C. Campaña de difusión en Seguridad Ciudadana y Prevención
		D. Articulación y Difusión de discursos informados, coherentes con política y estrategia comunal de seguridad ciudadana.
	2.2. Incremento de las denuncias	A. Desarrollar acciones que faciliten cursar denuncias, que incluyan el trato y acogida de las víctimas de parte de las policías y programas de asistencia jurídica.
		B. Ciclo de diálogos y jornadas de difusión y orientación de mecanismos y procedimientos de denuncias y derechos del denunciante y/o víctima.
		C. Promover iniciativas comunitarias de difusión de derechos ciudadanos y medios de comunicación barrial que contribuyan a la desestigmatización de barrios y de la comuna..
3. MEJORAR EL NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES	**3.1 Mejorar el nivel de confianza y credibilidad en las instituciones gubernamentales, municipales y policiales**	A. Evaluación periódica de avances de gestión institucional en Seguridad Ciudadana, a través de Cuentas Públicas, diálogos de policías con vecinos, encuentros comunitarios.
		B. Promover proyectos focalizados por poblaciones de alto riesgo orientados a establecer nexos de comunicación y acciones de prevención secundaria, entre policías, comunidad y jóvenes
4. REDUCIR LAS TASAS ANUALES DE ABANDONO Y DESERCIÓN ESCOLAR	**4.1. Reducción de los factores de riesgo vinculados a la deserción escolar**	A. Identificar a los estudiantes que se encuentran en situaciones predictoras de abandono escolar, tales como, inasistencia reiterada, repitencia, sobreedad, problemas conductuales, maltrato, abandono, situación de pobreza material y/o cultural, trabajo infantil y juvenil.
		B. Intervención social – comunitaria dirigida a fortalecer la capacidad de rescilencia de los estudiantes en riesgo de abandono escolar, sus familias y la capacidad de protección de la comunidad escolar

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
4. REDUCIR LAS TASAS ANUALES DE ABANDONO Y DESERCIÓN ESCOLAR	**4.1. Reducción de los factores de riesgo vinculados a la deserción escolar**	C. Identificar a niños y jóvenes que han desertado del sistema escolar
		D. Intervención social – comunitaria dirigida a fortalecer la capacidad de rescilencia de los niños y jóvenes desertores, la capacidad de protección de las redes institucionales y comunitarias y de reinserción en el sistema escolar.
	4.2 Promover la formación y práctica de conductas de convivencia cívica y ciudadana y de resolución pacífica de los conflictos en la comunidad escolar	A. Proyecto piloto intercomunal "Escuela para la Paz: resolución pacífica de conflictos" – año 2004
		B. Replica de piloto Escuela para la Paz en las demás escuelas
		C. Servicio de Mediación de Conflictos en el ámbito escolar
5: AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES	**5.1. Acciones de auto protección comunitaria (barrial, sectorial, comunal) ejerciendo control social informal**	A. Identificar los principales riesgos que favorecen el ingreso a la carrera delictual de los jóvenes de la comuna
		B. Desarrollar programa de prevención de riesgo delictual con los jóvenes
		C. Promover la participación juvenil en acciones y /o proyectos de seguridad ciudadana .
		D. Rescatar y difundir buenas prácticas juveniles.
		E. Promover la desestigmatización juvenil
		F. Integrar jóvenes al consejo comunal de Seguridad Ciudadana.
		G. Implementar escuela de monitores jóvenes en seguridad ciudadana

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
6 INTERVENCIÓN INTEGRADA EN POBLACIONES DE ALTO RIESGO - CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS SUSTENTABLES	**6.1. Acciones de auto protección comunitaria (barrial, sectorial, comunal)**	A. Acciones de difusión de Buenas Prácticas comunitarias en esta materia.
		B. Activar Consejos sectoriales y temáticos e incorporarse a trabajo de mesas barriales
	6.2. Reducción de factores ambientales que generan inseguridad	A. Programas de rediseño participativo y de recuperación de espacios públicos de alto riesgo de ocurrencia de delitos y situaciones de violencia, del barrio B. Proyectos de desarrollo de Identidad barrial en sectores de alto riesgo según mapa local. C. Promoción y organización para el uso coordinado de espacios públicos
	6.3. Incremento de la participación ciudadana	A. Incentivar la implementación de proyectos comunitarios asociados. B. Acciones dirigidas a fomentar la participación de jóvenes y niños en las organizaciones sociales y su formalización C. Estructuración de redes de organizaciones sociales orientadas a la Prevención y la Promoción.
	6.4.-Generación de oportunidades y soportes socio económicos básicos.	A. Identificar necesidades y asistir económicas a las familias de más alto riesgo. B. Promover la ocupación laboral preferente de la población en obras comunales

DESARROLLO SOCIAL

MISION DEL DESARROLLO SOCIAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de El Bosque, especialmente de los más pobres, a través de estrategias de promoción que permitan fortalecer las capacidades comunitarias y la incorporación de los vecinos en el desarrollo social y cultural de la comuna; a través de estrategias de prevención que permitan evitar y o retardar de incidencia de problemáticas sico sociales; y finalmente, través de la entrega de servicios específicos que permitan habilitar a las familias de El Bosque que se encuentran especialmente carenciadas en lo económico y lo sico social.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA	**Educación**	1. Mejorar la calidad de la educación en los colegios municipales y subvencionados. 2. Generar un avance hacia la modernización de la educación mejorando y ampliando la tecnología y el conocimiento científico. 3. Continuar y ampliar las ofertas de Programas de nivelación de estudios. 4. Fortalecer, a través de entrega de insumos, el desarrollo de carreras técnicas. (maquinarias, herramientas, etc.) 5. Generar mayor cobertura de atención a niños con problemas conductuales y sico pedagógicos. 6. Incrementar los programas de becas en dineros para estudiantes destacados de la comuna que se encuentran en precarias condiciones económicas.
	Inserción Laboral	1. Implementar un plan de empleo especial para mujeres dueñas de casa, particularmente para jefas de hogar. 2. Desarrollar programas de capacitación laboral para mujeres, particularmente jefas de hogar, que permita mejorar sus condiciones de empleabilidad. 3. Desarrollar programas de apoyo en capital para iniciativas productivas y de emprendimiento, tanto individuales como colectivos.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA	**Salud**	1. Ampliar cobertura de Tratamiento Dental a toda la Población. 2. Ampliar Coberturas de Mamografías Preventivas. 3. Atención de salud de urgencia durante las 24 horas del día. 4. Ampliar la cobertura de Atención Oftalmológica. 5. Ampliar la atención especializada y prioritaria dirigida a Adultos Mayores. 6. Ampliar la atención sico social a familias en situaciones de crisis. 7. Otorgar a través de un sistema mas efectivo las horas de atención en Consultorios.
	Vivienda	1. Ampliar recursos destinados a la Reparación de Viviendas Precarias. 2. Promover e interceder en torno a la flexibilización de los criterios estatales destinados a la disminución del allegamiento.
	Participación Ciudadana	1. Fortalecer y Ampliar Iniciativas Barriales para enfrentar la pobreza. 2. Fortalecer el Capital Social a través de la Solidaridad
	Servicios	1. Desarrollar una mayor difusión e información de los Programas Sociales. 2. Instalar el Centro de Servicios del Estado.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL		1. Promover el conocimiento de los Derechos para la mejor integración de los grupos vulnerables a la sociedad. 2. Fomentar el Dialogo en la Familia y Apoyarla para prevenir factores de riesgo. 3. Mantener y fomentar el espacio de las mesas barriales manteniendo el vínculo entre el municipio y los vecinos respetando los acuerdos tomados en pos de un objetivo común. 4. Recuperar Espacios para la Integración y Participación de la Comunidad. 5. Generar Oportunidades Para los Jóvenes en Estudios Superiores (becas, crédito, etc.) 6. Mejorar Espacios Urbanos para la comunidad; eliminación de barreras arquitectónicas, veredas, etc. 7. Mejorar e Instalar Espacios Terapéuticos en la Comuna (Piscina y grupos de autoayuda, redes comunitarias y voluntariado). 8. Desarrollar actividades de micremprendimiento: talleres laborales, computacionales, y otros. 9. Mejorar la información oportuna mediante la radio, el diario comunal y las mesas de trabajo. 10. Acercar los servicios a los vecinos/as, de manera que éstos/as participen de los servicios y los mejoren con su opinión.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SICO SOCIAL		1. Incorporar la participación de los jóvenes en programas de prevención y cultura. 2. Implementar de planes de trabajo en coordinación con las organizaciones de los barrios. 3. Generar espacios que permitan educar, capacitar y apoyar a las mujeres para su incorporación en estrategias de prevención. 4. Profundizar los programas para el adulto mayor, haciéndolos más integrales. 5. Profundizar programas de desarrollo y prevención familiar. 6. Implementar un Centro de atención integral para la familia. 7. Integrar la temática de la sexualidad y el embarazo adolescente a la prevención. 8. Prevención, promoción innovadora y tratamiento en el tema de alcohol y drogas a nivel individual, familiar y comunitaria. 9. Generar una estrategia de participación comunitaria en el tema de la seguridad ciudadana. 10. Generar iniciativas recreativas-culturales para niños y niñas.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CIUDADANÍA	**La toma de decisiones**	1. Incorporar a la comunidad en un proceso de participación activa, a través de su presencia en los grandes temas y en la toma de decisiones de estos, estableciendo claros canales de comunicación entre el municipio y la comunidad.
	Rol del dirigente	1. Fortalecer el rol del dirigente a través de la generación de un mayor vínculo con los vecinos y con las necesidades de los barrios. 2. Fortalecer las capacidades técnicas y atributos propios de los dirigentes sociales a través de la capacitación.
	En el barrio	1. Fortalecer la capacidad diagnóstica de los vecinos de los barrios. 2. Promover el mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios para la participación. 3. Mejorar la asociatividad en el barrio a través de las mesas barriales y de las asambleas de Juntas de Vecinos.
	Inversión	1. Generar condiciones para conformar una comisión de representantes de la comunidad que permita abordar la toma de decisiones en conjunto en la distribución de recursos.
	Fiscalización	1. Promover la fiscalización conjunta municipio comunidad para la claridad financiera en el uso de los recursos de inversión del municipio.
	Superación de la pobreza	1. Promover la participación de las Familias en la Protección de sus derechos con énfasis en el ámbito de los niños y los jóvenes. 2. Establecer alianzas formales con los organismos privados de la comuna para promover el acceso al trabajo a la comunidad de El Bosque.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DE DESARROLLO DEL DEPORTE	**Formación para el deporte.**	1. Aumentar a 4 hrs. De Educación. Física, con Profesores de Ed. física desde el 1er Ciclo Básico 2. Escuelas Deportivas itinerantes como talleres (masificación), vinculadas al Club Deportivo 3. Los talleres deportivos deben ser insertados en las J.E.C. de acuerdo al perfil de los(as) profesores 4. Incentivar el uso de las multicanchas de los barrios para la formación deportiva 5. Formación de monitores deportivos juveniles (12 a 14 años) 6. Realizar competencias y o eventos deportivos de carácter formativo más que competitivo
	Deporte para todos	1. Capacitación para dirigentes 2. Asesoría a las organizaciones sociales, en diferentes materias referentes al desarrollo deportivo y recreativo 3. Subsidiar gastos como luz y agua, para niños y jóvenes en recintos deportivos 4. Mejorar la seguridad en recintos deportivos, sobre todo en actividades nocturnas 5. Evitar perdida de espacios deportivo.
	Alto rendimiento	1. Solo podrán tener acceso al programa de ayudas económicas aquellas Organizaciones deportivas que se encuentren federadas. 2. Se propone mantener un Staff de profesionales (Prof. Educ. física, técnicos federados, preparadores físicos, etc.), en colegios con miras a buscar talentos deportivos. 3. Staff altamente calificado (Prof. Educ. física técnicos federados, preparadores físicos, etc.)en escuelas de proyección de carácter comunal 4. Establecer los reglamentos internos de uso de recursos económicos tanto para las subvenciones, como para los aportes a proyectos específicos.

Lineamientos Estratégicos	Políticas	Programas y proyectos
ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DE DESARROLLO DEL DEPORTE	**Capacitación y perfeccionamiento**	1. Crear 4 áreas: a) Capacitación de Dirigentes, b) Monitores y Técnicos, c) Árbitros y d) Administradores de recintos. 2. Mantener un catastro comunal de árbitros y técnicos por disciplina deportiva 3. Crear las agrupaciones de árbitros, que evalué el desempeño de estos y su perfeccionamiento. 4. Para el año 2004 se propone realizar 2 cursos para dirigentes deportivos nivel básico en áreas de proyectos y Ley del Deporte. Entre el 2004 y 2008 capacitar a lo menos a 1 dirigente de cada Organización deportiva comunal.
	Infraestructura	1. Desarrollar la Identidad comunal a través del desarrollo de espacios importantes y emblemáticos, estos son Estadio Municipal, Gimnasio, Piscina municipal. 2. Convenio de administración de los recintos deportivos, con fiscalización municipal, para regularizar las tarifas, en mejoras de su mantención y evaluación de la administración. 3. Equipo de mantención de infraestructura, que permita realizar reparaciones menores a bajo costo.Habilitar los recintos deportivos existentes en los colegios de la comuna para el deporte comunal.
	Institucionalidad Deportiva	1. Crear la Corporación Municipal de Deportes como entidad responsables de las políticas comunales de deportes y de administración de los recursos financieros y de la infraestructura deportiva comunal. 2. Disminuir el déficit de entidades deportivas sin Personalidad Jurídica. 3. Aumentar la presencia femenina en el deporte comunal. 4. Crear el Fondeporte Comunal. Fondo propio para el fomento del deporte de El Bosque.

EDUCACION

MISION

GENERAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR DE EL BOSQUE.

En la educación, el programa de extender la jornada escolar diaria es uno de los grandes esfuerzos que se están realizando por extender el derecho a la educación a la totalidad de su población.

Se demuestra que el mayor tiempo de los niños y jóvenes en las escuelas o liceos está asociado a una mejor calidad de los aprendizajes. Esto es sobre todo efectivo en los sectores de mayor vulnerabilidad social, donde la escuela es un espacio que protege al niño de riesgos como la vagancia, la deserción escolar, las drogas, la mendicidad y el trabajo infantil.

Por otra parte, los niños y jóvenes, desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media, necesitan ayuda de los padres y apoderados para que les vaya bien en su escuela o liceo. Unos de los objetivos es que los padres y apoderados se involucren en la educación.

Es necesario utilizar los talentos y saberes de la familia, y el tiempo de que dispone para promover los aprendizajes escolares. La participación de los padres en la escuela mejora el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases.

Dimensión: Relaciones con la Comunidad

Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones
1. INCORPORAR A LOS PADRES Y APODERADOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN IMPULSANDO SU COLABORACIÓN CON EL TRABAJO DOCENTE DENTRO Y FUERA DEL AULA.	**1.1 Lograr que a lo menos el 90% de los apoderados asista a las reuniones de los Centros de Padres y Apoderados.**	1.1.1 Planificación anual de las reuniones indicando fecha y horario en que se realizarán. 1.1.2 Control riguroso de la asistencia a reuniones por parte de los docentes. 1.1.3 Organizando de manera adecuada la estructura de la reunión en cuanto a tiempo y contenidos. 1.1.4 Buscando motivaciones deportivas, artísticas u otras que atraigan al apoderado a la escuela (reuniones).
	1.2 Realizar acciones que permitan que a lo menos el 25% por año de los Padres y Apoderados conozcan la reforma educativa.	1.2.1 Formación de una Comisión de trabajo que elabore el proyecto de capacitación de apoderados monitores en las distintas áreas de la Reforma Educativa y su posterior seguimiento.
	1.3 Impulsar que a lo menos el 50% de los establecimientos educacionales tengan escuelas para padres de acuerdo a su realidad.	1.3.1 Realización de un diagnóstico que de cuenta de cuáles son los temas que más inquietan a los apoderados. 1.3.2 Elaboración del desarrollo de Talleres de Reflexión para padres a partir de una comisión formada por jefe UTP, profesores jefes y Centro General de Padres y Apoderados.

Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones
2. ESTABLECER VÍNCULOS CON EMPRESAS Y PARTICULARES PARA CREAR REDES DE APOYO QUE PERMITAN OBTENER RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS Y COMUNIDAD.	**2.1 A lo el 80% de los establecimientos establezcan relaciones de cooperación con empresas o instituciones a través de proyectos que permitan mejorar la gestión educativa.**	2.1.1 Contactarse con distintas empresas e informase de los rubros que estas pueden subvencionar. 2.1.2 Elaboración de proyectos paras ser presentados en las empresas por el equipo de gestión.
	2.2 A lo menos el 50% de los establecimientos que cuentan con proyectos aprobados por la Intendencia a través de la Ley de Donaciones se materialice.	2.2.1 Contactarse con empresas que puedan financiar los proyectos financiados por la Intendencia. 2.2.2 Haciendo una revisión y actualización de estos proyectos. 2.2.3 Ejecución de los proyectos.
3. FOMENTAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DESARROLLEN ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, CÍVICO SOCIAL Y DEPORTIVO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD ESCOLAR Y ORGANIZADA DEL SECTOR.	**3.1. Formar en un 90% de las escuelas un comité con organizaciones de la comunidad para establecer una red social que permita apoyos, tanto desde y hacia la escuela.**	3.1.1 Coordinación de reuniones con organizaciones sociales de la comunidad. 3.1.2 Dando a conocer programa, actividades y necesidades del establecimiento educacional a la comunidad.
	3.2 Incentivar al 100% la participación de la comunidad en la gestión del establecimiento, tanto para infraestructura como de talleres.	3.2.1 Realización convenios de mutua colaboración.
	3.3 Internalizar en un 100% en las organizaciones educativas y sociales que el establecimiento es parte de la comunidad y por tanto tienen deberes y derechos respecto de su uso.	

Dimensión: Gestión y Administración

Objetivos estratégicos	Metas	Medidas para su cumplimiento
1. CONTINUAR DESARROLLANDO POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRACIÓN.	**1. 16.000 alumnos matriculados en el sistema de educación municipal.** **2. El 92% de los alumnos matriculados en el sistema asiste normalmente a clases, como mínimo.** **3. El 90% de los alumnos se mantienen en el sistema, considerando sus diferentes individuales.** **4. 2 horas asignadas a los docentes y funcionarios que participan del EGE, por distribución interna de la carga de trabaja.** **5. El EGE funciona en los establecimientos, como mínimo cada 15 días, dos horas.**	1.1 Creación de un departamento de RR. PP. Encargado de obtener financiamiento, realizar publicidad, difundir los avances del sistema, coordinar las acciones de los establecimientos en pos de lograr la meta de 16000 alumnos, entre otras tareas. 1.2.1 Gestionar con empresarios microbuseros la creación de un sistema de movilización que permita el acercamiento de los alumnos a sus escuelas y liceos. 1.2.2 Creaciones de un sistema de estímulos a la asistencia. 1.2.3 Ampliación de la cobertura asistencial a todos los ámbitos del sistema educacional, a través de la activación de las redes de apoyo intra y extra l. Municipal 1.3 Redacción de un reglamento que regularice la Convivencia Escolar, respetando las diferencias individuales. 1.4 Elecciones en el mes de diciembre de cada año de los participantes en el EGE. 1.5 Distribución de la carga de trabajo de los funcionarios de tal forma que se asegure el funcionamiento y la asistencia al EGE, en las fechas y horarios calendario rizados.

Objetivos estratégicos	Metas	Medidas para su cumplimiento
2. IMPLEMENTAR UNA RED COMPUTACIONAL, CON EL FIN DE LOGRAR UNA COMUNICACIÓN FLUIDA INTRA Y EXTRA SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	**1. 100% de las escuelas y liceos participan y utilizan el proyecto Escuela al Día.** **2. 100% de los establecimientos emplean recursos informáticos en la comunicación administrativa de rutina (e-mail).** **3. El 100% de los equipos de computación de los establecimientos funcionan adecuadamente y se encuentran up gradeados, considerando los recursos financieros existentes.**	2.1 Capacitación en el uso del proyecto Escuela al Días de los funcionarios asignados. 2.2 Los ORD., Información Masiva, Circulares y otros documentos de rutina se envían vía E- Mail, empleando formularios diseñados para el efecto. 2.3.1 Realizar diagnóstico de todos los equipos computacionales administrativos usados en los establecimientos. 2.3.2 Upgrader los computacionales que sean necesarios, considerando los recursos económicos asignados. 2.3.3 El 100% de los establecimientos Educacionales conectados a la Red Comunal de Computación.
3. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LOS RR.HH.	**1. 100% Desde de los encargados (Directivos y un codocente) Capacitados para el manejo eficiente de la información en el proyecto Escuela al Día.** **2. El 100% de las dotaciones docentes y codocentes, construidas de acuerdo con los planes de estudios y la legalidad vigentes.** **3. El 100% de los establecimientos cuentan con un manual de funciones actualizados del personal codocente.** **4. El 100% de los codocentes conocen la descripción de asegurando las condiciones para un mejor desempeño de su trabajo.**	3.1 Capacitación de los funcionarios. 3.2.1 Diseño del perfil del Funcionario de acuerdo con el PEI comunal y de cada establecimiento. 3.2.2 Selección del personal considerando el perfil diseñado. 3.2.3 Confección de las dotaciones docentes y de codocentes considerando los planes de estudio y la legalidad vigentes. 3.2.4 Evaluación de los docentes y codocentes de acuerdo con la legalidad. 3.3 Actualización de Manual de Funciones. 3.4 Difusión del Manual de Funciones y firma del compromiso de su cumplimiento, por parte de los funcionarios y la autoridad competente.

Objetivos estratégicos	Metas	Medidas para su cumplimiento
		3.5 Creación de Comisiones de Trabajo, que permitan el logro de las metas.
4. LOGRAR IDENTIDAD E IMAGEN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	**1. El 100% de la comunidad escolar conoce y aprecia los principios del Sistema de Educación Municipal.** **2. El 100% de canales de comunicación al interior del sistema funcionarán en forma fluida y sin interferencias. Favoreciendo las relaciones interpersonales y la convivencia.** **3. El 100% de los establecimientos educacionales estarán en condiciones de ser representantes de una identidad e imagen corporativa institucional.** **4. Difusión de los logros y las oportunidades que ofrece el sistema de Educación Municipal, en el 100% de los establecimientos.** **5. Consolidar en un 100% el funcionamiento de las acciones destacadas existentes en los establecimientos (coros, bandas, orquestas, ferias culturales)** **6. Mejorar al 100% la coordinación existente entre los establecimientos educacionales la DEM y los diferentes departamentos de la I. Municipalidad.**	4.1 Edición y difusión de un Boletín mensual, Uso de Diarios Murales en las dependencias municipales, uso de espacios en el Diario y la Radio Comunal, con la información de los avances, logros y oportunidades que ofrece el sistema de Educación Municipal. 4.2 Elaboración de un organigrama del Sistema de Educación Municipal que facilite el proceso comunicacional. 4.3 Creación y mantención de jardines al ingreso de los establecimientos, que lo permitan; pintura de los establecimientos con los colores institucionales; logo municipal en cada frontis. 4.4 Realización de actividades con la participación de las comunidades escolares donde se resalten las acciones destacadas de cada establecimiento. 4.5 Creación de los canales adecuados que permitan la coordinación necesaria entre los establecimientos y los diferentes departamentos municipales.

Objetivos estratégicos	Metas	Medidas para su cumplimiento
5. GENERAR OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA LOS NIÑAS Y NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA. FAVORECIENDO A LOS SECTORES MÁS POBRES.	**1. Se evalúa la oferta educativa del sistema municipal existente en la actualidad. Identificando sus déficit.** **2. 12 años de Enseñanza para todos los niñas y niñas, jóvenes y adultos de la comuna.**	5.1 Ampliación, reducción o readecuación de la oferta educacional del Sistema Municipal, con el fin de cumplir la meta de los 12 años de Enseñanza para los estudiantes de la comuna. 5.2 Estudio del mercada educacional de la comuna su oferta y demanda.
6. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	**1. Erradicación del 100% de los vendedores ambulantes de los alrededores de los establecimientos.** **2. Lograr un 100% de coordinación con Carabineros de Chile y con la oficina de Seguridad Ciudadana.** **3. Redacción y aplicación de un Reglamento que regularice el préstamo y uso de los establecimientos educacionales y su mobiliario a la comunidad.**	6.1 Contactarse con el Departamento de Patentes y permisos municipales para el estudio del proceso de erradicación. 6.2.1 Reuniones periódicas de coordinación con los organismos de seguridad. 6.2.2 Establecimientos de canales de comunicación fluidos con los organismos de seguridad tanto nivel de Carabineros de Chile como la oficina de Seguridad Ciudadana. 6.3.1 Formación de una Comisión de Trabajo, para la redacción del reglamento que regule el préstamo de los establecimientos y de sus bienes muebles. 6.3.2 Gestionar aprobación del reglamento. 6.3.3 Poner en práctica el reglamento sobre préstamo de los establecimientos y evaluar su eficacia.

Uno objetivo es lograr una buena enseñanza. Mejorar lo que los profesores y alumnos hacen en el aula y en la escuela.

Mejorar la calidad de la educación es orientar mejor nuestra política de fortalecimiento de la profesión docente.

Con una mejor calidad de la educación ganan los profesores, ganan los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes. Se fortalece la educación.

Dimensión: Técnico - Pedagógico

Objetivos Estratégicos	Metas	Medidas Institucionales
1. ELEVAR LOS NIVELES DE APRENDIZAJES EN TODOS LOS SECTORES DEL PLAN DE ESTUDIO DE CADA TIPO DE ENSEÑANZA QUE IMPARTEN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA EL BOSQUE.	**El 80% de las escuelas habrá alcanzado un puntaje igual o superior a la media nacional en la Prueba SIMCE al término del cuarto año.**	1. Establecer los estándares comunales de aprendizaje desde Prekinder a 8° año básico en los sectores de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación y Ciencia.
	El 50% de los alumnos que rinden la PSU habrán obtenido un puntaje igual o superior al puntaje mínimo exigido para postular a la educación superior, al término del cuarto año.	2. Realizar mediciones anuales de los aprendizajes definidos en los estándares comunales, a todos los niños y niñas que cursan desde Zinder a 8° año básico en los sectores de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación y Ciencia.
	El 90% de los alumnos que egresan del Cuarto año básico leerán en forma fluida y comprensiva, producirán textos literarios y no literarios y resolverán problemas matemáticos empleados las cuatro operaciones aritméticas.	3. Implementar estrategias que permitan los niveles de rendimientos en las mediciones nacionales de aprendizaje establecidas por el sistema nacional de educación (SIMCE, PSU y otras).
	El 80% de los alumnos egresados de educación general básica manejará elementos básicos de computación a nivel de usuario: procesador de textos, planilla electrónica y navegación en Internet.	4. Coordinar acciones pedagógicas de carácter comunal destinadas a potenciar los aprendizajes definidos en los estándares comunales en cada nivel de cada nivel de enseñanza.

Objetivos Estratégicos	Metas	Medidas Institucionales
2. MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO DOCENTE PARA MATERIALIZAR LA REFORMA EDUCACIONAL EN EL AULA, PARTICULARMENTE, EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN LOS ÁMBITOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS Y EN LOS SECTORES DE APRENDIZAJE EN QUE SE DESEMPEÑA CADA DOCENTE.	**El 80% de los docente se habrán perfeccionado en temáticas de actualización de saberes y técnico - pedagógico al termino del cuarto año.**	1. Institucionalizar los Comités Pedagógicos Comunales como instancias permanentes de actualización, coordinación pedagógica y auto – perfeccionamiento docente en la Educación General Básica.
	El 70% de los docentes que han participado de programas de perfeccionamiento realizan transferencias de sus aprendizajes en su trabajo en el aula.	2. Institucionalizar las coordinaciones comunales específicas y temáticas de educación diferencial, educación parvularia y de jefes de UTP, en la perspectiva de potenciar el desarrollo de los aprendizajes en todos los niveles de enseñanza.
	El 100% de los Comités Pedagógicos Comunales y de las Coordinaciones Comunales Específicas se encuentran activamente funcionando al término del cuarto año	3. Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente con recursos propios y externos, en función del mejoramiento de la labor docente y de los aprendizajes definidos como prioritarios en los estándares comunales.
		4. Mejorar en forma cualitativa y cuantitativa los recurso técnicos y didácticos disponibles en el sistema para proceso enseñanza – aprendizaje.
		5. Crear condiciones institucionales para la transferencia del perfeccionamiento docente en el aula.
		6. Implementar una política de perfeccionamiento docente con recursos propios o extremos.

Objetivos Estratégicos	Metas	Medidas Institucionales
3. INCORPORAR ACTIVAMENTE A LOS PADRES Y APODERADOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN, IMPULSANDO SU COLABORACIÓN CON EL TRABAJO DOCENTE DENTRO Y FUERA DEL AULA.	**El 100% de los CGPA estarán funcionando activamente y con proyectos de trabajo en sus establecimientos al término del cuarto año.**	1. Potenciar el funcionamiento de los Centros Generales de Padres y Apoderados orientado sus actividades hacia la realización de acciones educativas. 2. Formación de Red de Padres y Apoderados que colaboran como Monitores de Aula en los establecimientos Municipales de la comuna. 3. Establecer escuelas para padres de carácter permanente y orientadas hacia el apoyo de los aprendizajes definidos en los estándares comunales.

SALUD

MISION

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD CON CALIDAD TÉCNICA Y HUMANA, A TRAVÉS DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mejoramiento de la cobertura y calidad de la atención de los consultorios.
2. Mejoramiento de la gestión de los equipos de atención primaria, dando énfasis en el trabajo en equipo.
3. Participación de la comunidad en el ámbito de salud comunal.

ESCENARIOS FUTUROS:

- Todos los consultorios de la comuna desarrollan atención de salud de manera sectorizada.
- Se valida un tercer consultorio como centro de salud familiar 2006.
- Todos los centros de salud de la comuna operan de acuerdo al Modelo de Salud Familiar (Centros de Salud Familiar)

Los temas abordados en el Encuentro de Salud encontró su corolario tanto en la consulta comunal como en la barrial, surgiendo problemáticas similares relacionadas por ejemplo, a las urgencias y la atención de especialidades.

El encuentro temático de SALUD considero la participación de las organizaciones sociales vinculadas al quehacer de los Centros de Salud de la comuna y la representación de instancias publicas locales, la diversidad intersectorial del encuentro se valora como un sustantivo aporte en la construcción de una política de

salud destinada a dar respuesta a los problemas de salud y de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna del Bosque

El siguiente análisis se centra en considerar la salud como un derecho garantizado por el estado. No obstante en la evaluación de la implementación de la política de salud se visualiza una importante brecha entre la declaración de principios contenidos en la reforma del sector y los resultados alcanzados en el acceso y calidad de la atención de salud.
De aquí que la participación social cobra un rol relevante en las políticas de salud local. Por ello es importante destacar una serie de logros alcanzados que por lo mismo necesitan ser reforzados en este nuevo Plan. Estos son:

- La formación de los Coordinadores Territoriales de Salud

- El trabajo social comunitario en red, ejemplo de ello son los clubes multifamiliares.

- Existencia de una buena relación comunidad organizada-sector salud, se realiza un quehacer intersectorial con una mirada integral en el concepto de la salud

- La diversidad de organizaciones sociales participando en salud.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA	**Mejorar la infraestructura De salud comunal**	1. Proyecto Reposición consultorio Cóndores de Chile. 2. Proyecto Cisterna Sur. 3. Proyecto reposición S.A.P.U.
COBERTURA Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD	**Equidad en la atención** **Mejoramiento de la cobertura y calidad de la atención de los consultorios.** **Urgencias**	1. Mejorar el funcionamiento de la Red Asistencial, velando para que se acceda a los beneficios y derechos del usuario del Sistema de Salud según tipo de Previsión Social. 2. Focalización de la atención de salud 3. Desarrollo de iniciativas para disminuir los tiempos de espera en la atención en los Consultorios. 4. Aumentar la cobertura de Programas de atención odontológica y de prevención en el cáncer de mamá. 5. Aumentar la cobertura de atención de problemas mentales privilegiando las coordinaciones con organismos de salud públicos y privados. 6. Velar por cubrir los requerimientos de remedios y tratamientos adecuados de los pacientes más carenciados. 7. Buscar recursos para dotar de ambulancias al Servicio de Salud Comunal.
EDUCACION EN SALUD	**Jóvenes** **Adultos**	1. Implementar programas participativos con la juventud para abordar sus problemas de salud. 2. Implementar programas para mejorar las condiciones de salud de la población.
PROMOCION DE LA SALUD	**Participación de la comunidad en el ámbito de salud comunal.**	1. Fortalecer el rol de la Coordinadora Comunal de Salud y el trabajo en red. 2. Lograr un mayor compromiso de las Autoridades en la resolución de los problemas de salud y transparencia en las decisiones. 3. Dar continuidad a los temas de salud abordados en las campañas comunicacionales. 4. Fomentar el compromiso de los/ as dirigentes /as y vecinos/as

CULTURA

MISION DEL AREA

CONTRIBUIR AL RESCATE DE VALORES CULTURALES Y TRADICIONES A NIVEL DE BARRIO Y COMUNA, PARA CONSTITUIR UN ESPACIO CULTURAL DE LA ZONA SUR DEL ÁREA METROPOLITANA, CARACTERIZADO POR UNA IDENTIDAD URBANO-POPULAR PROPIA Y UNA GESTIÓN QUE PROMUEVA EL ACCESO A LOS BIENES, PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CULTURALES.

La cultura debe estar en el centro del quehacer comunal en la medida que en ella y a través de ella se logra enriquecer la vida de los habitantes en todas sus facetas de actuación.
En cultura se trata de una acción abierta al examen y discusión de sus contenidos, cosa que se viene haciendo a través de las diferentes actividades que realiza preferentemente la Casa de la Cultura y el conjunto del Municipio.

Una política cultural es algo necesario en la actuación del Municipio que entiende que la cultura no es un aderezo del desarrollo comunal, sino un componente indispensable del propio desarrollo.

El Municipio no puede dirigir la cultura de una comuna, pero tampoco debe estar ausente de ella. El Municipio tiene presencia activa, porque es mucho lo que el Municipio puede y debe hacer en este sentido.

En un mundo crecientemente globalizado, señalo el Presidente Lagos al crear el Ministerio de la Cultura, sólo subsistirán con genuina identidad aquellas naciones que sean capaces de aumentar su espesor cultural. Las demás, las que no consigan esa mayor densidad cultural, se confundirán unas con otras y serán

probablemente víctimas de la hegemonía cultural de las naciones más poderosas. Para que Chile siga contándose entre las primeras y no entre las segundas, es preciso trabajar duro y bien a favor de nuestra cultura, no para parapetarnos tras ésta y defendernos de otras culturas, sino para ser interlocutores culturales reconocibles y reconocidos en un mundo que se globaliza.

EQUIDAD CULTURAL. Equidad cultural es que en la centralidad de la propuesta se plantea la igualdad en el acceso a los bienes artísticos y desarrollo de la cultura en el territorio local. En este sentido y acorde con el principio de equidad, las «Plazas de la Cultura» en cada uno de los sectores Pladeco, han sido considerando un diseño arquitectónico e instalación de Anfiteatros Sectoriales, Juegos Escultóricos, Murales, Mobiliario Urbano y Ferias para los Artesanos.

ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN TÉCNICA. Esta propuesta referida a la creación y puesta en marcha de la Escuela de Oficios Culturales, se centro en la implementación de minicarreras, que permiten a los alumnos (especialmente jóvenes de escasos recursos) combinar sus aptitudes artísticas con el aprendizaje de un oficio cultural, ampliando de esta forma sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo y de superación de las condiciones de pobreza, es lo que la Escuela de Arte ha procurado con denodados esfuerzos que se reflejan por ejemplo en la demanda Pladeco 2004-2008 que contempla la creación de organizaciones de microempresas culturales y de intereses comunes.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL. Se refieren a la creación de Cine-Clubes, Galerías de Arte y Centros de Servicios Culturales (Videoteca, Archivo Musical, Internet y Bibliotecas), en cada uno de los sectores Pladeco. Para esto se aprovecharán espacios existentes en la casa de la Cultura, Establecimientos Educacionales y Sedes Comunitarias) y para su implementación se articularán convenios con Museos, Bibliotecas, Ministerios y Centros Culturales.

LA PROYECCIÓN NACIONAL PARA ERRADICAR ESTIGMAS SOCIALES. La Proyección Nacional para Erradicar Estigmas Sociales es una propuesta referida que El Bosque merece ocupar un espacio social «más allá de las páginas rojas»; por ende la proyección de una imagen local positiva, debe considerar la continuidad de los eventos consolidados que prestigian a la comuna (Certamen Literario, Festival de video y Festival de Teatro Estudiantil), y la realización de nuevos certámenes, concursos y festivales (Música, Pintura, Fotografía, Festival de la Voz, Feria Costumbrista etc.), para de esta forma constituir un eje cultural nacional. Realzando la dignidad que el habitante de El Bosque merece por su calidad de participación mas que por su figuración negativa, por la construcción de redes de apoya mas que por la formación de carteles de delincuencia.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL	**Resguardar la igualdad en el acceso a los bienes artísticos y culturales de los bosquinos.**	1. Habilitar servicios culturales en los equipamientos comunitarios de los sectores pladeco, 2. Articular convenios con Museos, Bibliotecas, Ministerios y Centros Culturales para operacionalizar la habilitación de los servicios. 3. Desarrollar el concepto cultural en diversas plazas de la comuna, instalando equipamiento como anfiteatros, juegos escultóricos, murales, mobiliarios y feria para artesanos.
CONSTRUIR UN EJE CULTURAL LOCAL	**Música**	1. Crear un organismo como la Sociedad Chilena del Derecho de Autor. 2. Crear un sello de grabación 3. Formar la asociación de músicos y cantantes de El Bosque. - Agrupar a las Bandas Comunales Y Show de bandas musicales 4. Crear Página web para difusión de bandas y cantantes locales 5. Realización de concursos y festivales musicales 6. Implementar un circuito de itirinancia de las bandas y cantantes locales 7. Reabrir el centro de servicios musicales. 8. Realizar un evento multimedia. 9. Grabar los trabajos de las bandas y cantantes locales 10. Crear una agrupación folklórica. 11. Generar intercambios culturales con otros municipios 12. Creación de una sala de danza. Conjunto de danzas 13. Implementar niveles avanzados de los talleres Casa de la Cultura. 14. Folklore para niños. 15. Ofrecer Cursos de baile moderno.
	Teatro	1. Formar Escuela de Teatro Popular. 2. Agrupación de Teatro de El Bosque 3. Calendario anual de presentaciones de compañías locales. 4. Compañías de teatro para giras 5. Festival de teatro escolar y Teatro infantil 6. Formar monitores de teatro para las escuelas 7. Catastro teatral en las escuelas 8. Programa radial de teatro. 9. Buscar recursos para contar con Vestuario, escenografía y dirección pertinente. 10. Taller de mimos

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSTRUIR UN EJE CULTURAL LOCAL	**Audiovisuales** **(Radio-Video)**	1. Noticiario cultural vía radio y video. Promoción radial 2. Comité editorial para programas culturales 3. Audiovisuales a TV abierta y de cable 4. Vincularse con trabajos audiovisuales externos 5. Abrir espacios a organizaciones sociales y colegios 6. Fanzines y cómics educativos 7. Difusión y Promoción de talleres 8. Difundir los espacios culturales y la Casa de la Cultura
	Plástica	1. Implementar un Atelier Comunal 2. Vitrinas de promoción y ventas de productos. 3. Capacitación en Talleres avanzados 4. Difusión de la actividad: concursos, exposiciones.
	Literatura	1. Revista bimensual 2. Exposiciones. 3. Charlas y Seminarios. 4. Encuentros intercomunales de literatura. 5. Autogestión financiera.
FORMACION TECNICA ARTISTICA	**Aumentar las oportunidades laborales de los jóvenes con aptitudes artísticas**	1. Crear la Escuela de oficios Culturales. 2. Favorecer la formación de microempresas culturales.

V. ANEXOS

A.LISTADO DE DEMANDAS POR LINEA ESTRATEGICA

B.VOTO CONSULTA COMUNAL

INDICE

I.- PALABRAS DEL ALCALDE

II.- DIAGNOSTICO

III.- ANTECEDENTES PLADECO

IV.- PLADECO 2003-2008

- **A)MISIÓN Y OBJETIVOS**
- **B)CONSULTA COMUNAL**
- **C)CONSULTA BARRIAL**
- **D)LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

V.- ANEXOS

- **A.- LISTADO DE DEMANDAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA.**
- **B.- VOTO CONSULTA COMUNAL**